



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Recriminan parcialidad a Secretario

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Legisladores del PAN reprocharon ayer la parcialidad del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, al condenar el fallo de la Suprema Corte de Justicia sobre la inconstitucionalidad de las reformas electorales e indicar que el siguiente paso es el “Plan C”, que es el llamado a votar por Morena.

Señalaron que el funcionario se comporta como “porrista” de Morena y no como un servidor público al servicio de todos los mexicanos.

“Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas”, señaló el funcionario en Twitter el pasado lunes.

Para la vicecoordinadora de los senadores del PAN, Kenia López, tal mensaje de-

muestra que no trabaja para todos los mexicanos.

“Ver el tuit del secretario de Gobernación, es ver el tuit de un porrista de Gobierno... es darnos cuenta por qué se está volviendo la ‘fichita’ de quienes hoy todavía le creen a Morena. Decirle al Secretario de Gobernación que su sueldo lo pagan todos los mexicanos, que él es o debería ser un servidor público para todos los mexicanos”, agregó en conferencia.

El diputado Jorge Triana señaló que el país no tiene Secretario de Gobernación.

“Está usurpado en la calle de Bucareli, en la Secretaría de Gobernación, por un operador político de los intereses del Presidente de la República, con apetito de candidatura presidencial. Y lo vimos el día de ayer (lunes), cuando anunció este ‘Plan C’, que es el ‘Plan C’ de canalla, así se llama”, aseguró.



Aseguran que propuesta del Ejecutivo no tiene futuro

Gobierno "está ebrio de poder", acusa oposición

• Por Yulia Bonilla,
Magali Juárez y Jorge Butrón

Ante las críticas que se han emitido contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por invalidar una parte del Plan B de la Reforma Electoral, y frente a la reforma al Poder Judicial que anunció el Presidente, la oposición en el Congreso de la Unión aseguró que este nuevo planteamiento no tiene futuro y señaló al Gobierno de querer concentrar todo el poder.

El panista Jorge Triana dijo que la Corte y cualquier contrapeso le estorba a los funcionarios del Gobierno federal, pues, dijo, "están ebrios de poder y no lo quieren soltar".

EL DATO

AL TRATARSE de reformas a leyes secundarias, el Plan B de la Reforma Electoral no necesitó de mayoría calificada, sino de mayoría simple para quedar aprobado en su momento.

Señaló que, en el 2018, cuando Morena era oposición, se presentó una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Seguridad Interior que se impulsó en el sexenio de Enrique Peña Nieto, la cual fue invalidada por la Suprema Corte por el motivo que hoy critica el partido guinda: la violación al proceso legislativo que se dio en el Congreso.

"En ese entonces, Morena no llamaba traidores a los ministros, ningún dirigente de Morena tachó a la Corte de 'carecer de legitimidad ciudadana', no acusaron al Poder Judicial de invadir funciones del Legislativo... Hoy, ya en el Gobierno, el obradorismo piensa todo lo contrario", dijo.

En la Comisión Permanente, los legisladores albiazules manifestaron que el plan presidencial para convertir al Poder Judicial en un "apéndice" del Poder Ejecutivo no tiene futuro, pues esperan que la 4T no alcance los votos para conformar la mayoría calificada que requeriría la propuesta para su aprobación.

SEÑALAN que cualquier contrapeso estorba a los funcionarios de la actual administración; califican como "desacato abierto a la Constitución" el Plan C anunciado por el Presidente



Críticas a postura

Opositores cuestionan la actitud del oficialismo ahora que está en el Gobierno.



EN ESE ENTONCES, Morena no llamaba traidores a los ministros, ningún dirigente de Morena tachó a la Corte de 'carecer de legitimidad ciudadana'. Hoy (...) piensa todo lo contrario"

Jorge Triana
Diputado del PAN



DECIRLE al secretario de Gobernación que su sueldo lo pagan todos los mexicanos, que él es o debería ser un servidor público para todos los mexicanos"

Kenia López Rabadán
Senadora del PAN



(ANDRÉS MANUEL) López Obrador no hace caso de nada de ello, para él es otra vez el 'no me vengan con que la ley es la ley', aquí se hace lo que yo digo, 'por mis pistolas'"

Jesús Zambrano
Líder nacional del PRD

En este debate que se ha dado en los espacios políticos, la senadora Kenia López Rabadán reprochó la actitud del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien después de la resolución de la Corte sobre la primera parte del Plan B, advirtió que ahora sigue un Plan C.

Dijo que, en lugar de cumplir con sus funciones como secretario de Gobernación, demuestra que trabaja "para continuar con esta visión autoritaria que tiene López Obrador".

"Decirle al secretario de Gobernación que su sueldo lo pagan todos los mexicanos, que él es o debería ser un servidor público para todos los mexicanos que, en lugar de estar preocupando por las resoluciones de otro poder, por lo que debería de preocuparse es por decirle a México en dónde están los responsables del asesinato de 40 migrantes".

A los pronunciamientos críticos también se sumó el dirigente nacional del

Partido de la Revolución Democrática (PRD), Jesús Zambrano, quien calificó como un desacato abierto a la Constitución el plan anunciado por el Presidente, pues dijo que esto "significa quitarse las máscaras" para llamar a votar directamente desde el Gobierno por Morena.

"López Obrador no hace caso de nada de ello, para él es otra vez el 'no me vengan con que la ley es la ley', aquí se hace lo que yo digo, 'por mis pistolas'", destacó el líder del sol azteca.

Adicionalmente, el Grupo Plural del Senado de la República anunció la presentación de un incidente de aclaración de la sentencia de la Corte. El legislador Germán Martínez Cázares planteó que, con la resolución, se creó un vacío legislativo que podría beneficiar a cualquier funcionario para hacer propaganda electoral, por lo que señaló como necesario que los ministros dicten los efectos sobre la reminiscencia de las normas anteriores.



Comentario

Roberto Gil Zuarth (Abogado)

“Ayer la Corte invalidó por vicios en el procedimiento la primera parte del Plan B que tiene que ver con comunicación política y propaganda gubernamental. La segunda parte es la de la organización electoral, el destazamiento del INE, hacerlo chiquito e infuncional, eso está pendiente de resolución. Son dos piezas legislativas distintas, que siguieron procedimientos legislativos distintos y que no necesariamente comparten los vicios del procedimiento que ayer la Corte detectó. En la Cámara de Diputados se presentaron iniciativas, no se siguió el procedimiento ordinario que implica dictaminarían en comisiones e inmediatamente se puso a votación y la oposición dice que el proyecto y la razón de la mayoría no tuvo el tiempo suficiente para discutirlo”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACze39ZTvPI5dA8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214532&parId=75F18D3264FEE48F%214524&o=OneUp>



Ministros propuestos por AMLO votaron de manera distinta, estos son sus argumentos

Por Armando Reyes Vigueras

Desde su llegada a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador propuso para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a los actuales ministros Yasmin Esquivel Mossa, Loreta Ortiz Ahlf, Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara, además de su evidente alianza con el entonces presidente del organismo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Pero eso no significó una mayoría a favor del titular del Ejecutivo Federal, pues en varias ocasiones algunos de ellos han votado en contra de sus iniciativas.

El Plan B de Reforma Electoral volvió a mostrar esas diferencias entre los deseos del Presidente y lo que evalúan los ministros de la Corte, por lo que mostramos para nuestros lectores los argumentos que los integrantes de la SCJN dieron para apoyar o rechazar las iniciativas comentadas.

Margarita Ríos Farjat expuso en su intervención las razones por las que se pronunciaba por un voto concurrente a la ponencia del ministro Pérez Dayán.

"En mi opinión, estos yerros o faltas que se llegan a presentar tienen que ver con el fortalecimiento de nuestra democracia, que despierta pasiones en sede parlamentaria y entonces a veces se atropellan ciertas formas y requisitos.

"Por lo tanto, la doctrina de la Suprema Corte ha buscado equilibrar estos extremos: el de la realidad que nos muestra procesos legislativos que muchas veces no son immaculados, y el del objetivo final, que es la creación de leyes con deliberación parlamentaria. Por eso la Corte ha considerado que algunas violaciones a los procedimientos legislativos no son relevantes si no trastocan el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de libertad e igualdad".

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sostuvo en su voto a favor del dictamen de Pérez Dayán lo siguiente:

"En suma, estamos ante un caso en el que diversas leyes de la máxima importancia para nuestro país fueron depositadas en la Cámara de Diputados a las diez de la noche y, en menos de cuatro horas, ya habían sido aprobadas en lo general y en lo particular por ese mismo órgano. Es, además, un hecho notorio que el dictamen que está bajo análisis se aprobó en la misma sesión y, de la misma manera que otra iniciativa aún más extensa, estamos hablando de dos iniciativas que, en conjunto, comprendían la reforma de cinco leyes y la expedición de una nueva ley procesal y que, en total, implicaba analizar y estudiar más de trescientos artículos que son de la mayor trascendencia para la vida democrática de nuestro país".

Para Arturo Zaldívar, quien también votó por la invalidación de la iniciativa, se trata de una clara violación al procedimiento legislativo.

"La iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA fue presentada y sometida a votación de la Cámara de Diputados prácticamente el mismo día y hora de la sesión correspondiente. No hay constancia de la publicación previa conforme marcan las normas correspondientes y tampoco tenemos constancia de que haya sido del conocimiento de las diputadas y diputados con la antelación necesaria para conocer a cabalidad su contenido y poderse posicionar y discutir. Para mí, este simple hecho es suficiente para considerar que existieron violaciones graves al procedimiento. Yo no tendría que pronunciarme sobre las otras violaciones que vienen en el proyecto, (algunas que voy a expresar ahora que, incluso, no comparto) pero me parece que se privó a los diputados y diputadas, a todos, pero principalmente a los que pertenecen a los grupos minoritarios de participar en un debate en condiciones de igualdad y libertad. No se puede discutir, no se puede alegar sobre una propuesta legislativa que no se conoce o que no se conoció con la antelación adecuada, prácticamente, fácticamente es imposible que hayan podido allegarse de toda la información, procesarla, analizarla y poder tener un posicionamiento."

Para Yasmin Esquivel, es necesario considerar que en la Ley de comunicación social era importante considerar la necesidad de contar con la normativa luego del retraso en su discusión en el legislativo.

"Considero que, en este particular caso, es de mayor relevancia adentrarnos al análisis constitucional de las normas reformadas y no quedarnos en una simple invalidez por supuestas trabas de procedimiento legislativo, cuyo resultado será que transcurran más años sin poder contar con reglas claras en materia de comunicación social, como ya lo exige nuestra Constitución en sentencia firme de la Primera Sala... de resultar fundada la violación al procedimiento legislativo, se regenerarían omisiones legislativas declaradas por la Primera Sala sin contar con un pronunciamiento de fondo que le permita saber al órgano legislativo y a los propios accionantes cuáles debieron ser los criterios que se deberán tomar en cuenta para cumplir con la sentencia y, con ello, evitar alargar innecesariamente la solución de un conflicto con posibles futuras impugnaciones."

Finalmente, la ministra Loreta Ortiz refirió que no se dieron las fallas en el proceso legislativo para invalidar la norma en discusión.

"Respetuosamente, no comparto el sentido del proyecto. Por un lado, estimo que no se actualizan alguna de las irregularidades que se sostienen en la propuesta, como las referentes a la presentación de la iniciativa y la dictaminación en comisiones unidas del Senado y, por otro, si bien observo que existieron irregularidades en el proceso legislativo, como las referentes a la publicación del orden del día en la gaceta parlamentaria sin la debida anticipación y la ausencia de motivación respecto al trámite urgente en la Cámara de Diputados, que implicó la dispensa de los trámites legislativos, con base en el criterio que he sostenido desde que integro este Alto Tribunal estas no tienen un potencial invalidante.





Pende de un hilo la segunda parte del Plan "B" de la reforma electoral y su destino se encuentra en manos del ministro Laynez Potisek

Por Adolfo Sánchez Venegas

La Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá analizar en las próximas semanas el proyecto de resolución elaborado por el ministro Javier Laynez Potisek en torno al segundo paquete del Plan "B" de la reforma electoral, que incluye cuatro leyes secundarias, las cuales fueron aprobadas por Morena y sus aliados en el pasado periodo ordinario de sesiones.

Como está suspendida la nueva reforma electoral hoy aplica la anterior, y sólo si, la Corte validará hasta el 31 de mayo podría aplicarse en la elección de 2024, sino lo que resuelva independientemente el 1 de junio la segunda parte del Plan B no se podrá instrumentar.

Para resolver este caso la Corte no tiene un término perentorio y podría hacerlo en las próximas semanas o cuando los ministros decidan que está suficientemente analizado.

Respecto al segundo paquete de leyes que conforman el Plan B de la reforma electoral hay que recordar que su implementación fue suspendida por la Suprema Corte desde el pasado 24 marzo luego de que se admitiera a trámite las acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos políticos y legisladores de oposición.

El asunto está en manos del ministro Javier Laynez Potisek que será el encargado de elaborar el proyecto de resolución sobre la constitucionalidad de las reformas a las Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El ministro aún no ha hecho público su proyecto, el cual deberá someterlo a la

consideración del pleno del Alto Tribunal tal como ocurrió hoy con la primera parte de este Plan B.

Según información de la Corte se han presentado dos acciones de inconstitucionalidad y tres controversias constitucionales.

El Máximo Tribunal admitió la controversia presentada por el INE y se concedió la suspensión solicitada por el INE respecto de todos los artículos impugnados por el decreto para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que hoy se encuentran y rijan disposiciones antes de la respectiva reforma.

Además, existen cuatro recursos de reclamación, dos contra el acuerdo de suspensión y dos contra el acuerdo de admisión.

La Controversia constitucional es el juicio que resuelve la Corte cuando uno de los Poderes, órganos autónomos o niveles de gobierno consideran que una norma, acto u omisión invaden su esfera de competencia, vulnerando el orden Constitucional.

Pueden promoverla los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Estados, los Municipios, el Poder Ejecutivo Federal, ambas Cámaras del Congreso de la Unión y Órganos constitucionales autónomos federales y estatales.

Tratándose de leyes resuelve el Pleno de la Corte podrá determinar su invalidez general cuando 8 de las 11 personas ministras voten por el proyecto de inconstitucionalidad que presente la ministra o ministro a quien se le asigne el caso.

Si sólo alcanza 6 votos (mayoría simple) la invalidez aplicaría solamente para las partes involucradas. Cuando se trata de actos u omisiones resuelven las Salas de la Corte, con el voto de 3 de las 5 ministras y ministros que las integran.



Votación sin debate, el argumento de la Corte para invalidar el primer decreto del “plan B”; segundo decreto también se aprobó así

El paquete de reformas electorales conocidas como “plan B” sufrió su primer revés en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Este lunes, el pleno del máximo tribunal del país invalidó el primer decreto de ese conjunto de modificaciones legales, tras concluir que en su aprobación se violó el procedimiento legislativo contemplado en los artículos 71 y 72 de la Constitución.



Por una mayoría de nueve votos contra dos, la SCJN determinó que el primer decreto del “plan B” se aprobó sin que la iniciativa de la que partió fuera publicada con suficiente anticipación en la Gaceta Parlamentaria, sin que hubiera razones de urgencia para dispensarle todos los trámites —se discutió el mismo día en el que llegó a la Cámara de Diputados— y sin que hubiera oportunidad de que todos los grupos parlamentarios fueran escuchados. Ahora, con la invalidación del primer decreto del “plan B”, que incluía reformas a las leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, se abre la puerta a que el segundo decreto también sea declarado inconstitucional, pues se aprobó exactamente en las mismas condiciones, con el impulso del presidente Andrés Manuel López Obrador, la bancada de Morena y sus aliados.

“Me parece que, en congruencia, debe de ser el mismo resultado, porque el proceso legislativo fue igual y, de hecho, creo que el (segundo decreto) del ‘plan B’ tiene algunas violaciones adicionales, pero básicamente fue el mismo proceso legislativo”, explica en entrevista Arturo Espinosa, abogado y consultor electoral. “Hubo el mismo tiempo de estudio, las comisiones hicieron las cosas abruptamente, no hubo una discusión real y de fondo. Entonces, yo creo que debe de seguir la misma suerte en congruencia”, agrega.

El abogado constitucionalista Francisco Burgoa también considera que existe una “alta posibilidad” de que igualmente se invalide el segundo decreto del “plan b” —que contiene reformas a las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos y del Poder Judicial, y una nueva Ley de Medios de Impugnación—, dado que las acciones de inconstitucionalidad que se presentaron en contra de este documento impugnan precisamente el procedimiento legislativo argumentando vicios graves.



Otra gobernabilidad democrática

Por Guillermo Buendía*

Las diversas manifestaciones de protestar contra el *mayoriteo* priista que ni oía ni veía a la oposición no trascendieron más allá de su registro en el Diario de Debates de ambas cámaras y de algunos titulares de medios impresos cuando, en la cúspide del autoritarismo presidencial, la sumisión abyecta del Legislativo también era reproducida por el Judicial. Legisladores, ministros y magistrados tenían la división de poderes como parte de la estructura del Poder Ejecutivo. La subordinación se expresaba en dar trámite de aprobación a las iniciativas presidenciales y *sentido* a la *justicia* de conformidad con la instrucción ordenada desde Los Pinos.

El gobierno de facto, sin los contrapesos constitucionales, convirtió la gobernabilidad democrática que el neoliberalismo social trajo a la democracia mexicana en fachada de la *posmodernidad* para conculcar derechos políticos y frenar el avance de movimientos populares progresistas. La alternancia de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, entre 2000-2018 -resultado de una compleja concertación de gobiernos para privatizar los bienes de la nación y dismantelar el Estado posrevolucionario, una década antes- construyó un régimen autoritario y corrupto, el cual se sirvió de la división de poderes para legitimar la hegemonía de la mayoría concebida como gobernabilidad democrática.

La *roqueseñal* fue el símbolo inequívoco del poder autoritario del presidente de la República y el rol de la SCJN la demostración evidente del sostenimiento del orden jurídico construido durante los últimos cuarenta años. El legado plutocrático del PRIAN defendido por Unid@s y MC desde distintos frentes (institucionales unos; otros, los más, a través de campañas negras, desinformación, noticias falsas, discursos de odio y miedo) revela la magnitud de lucha política por sacar a MORENA de Palacio Nacional, y conforme avanza el proceso formal de la sucesión se van decantando las formas de desestabilización, a las que apuesta la oposición, con el fin de *descarrilar* al gobierno lópezobradorista. Hoy, cuando esa gobernabilidad democrática neoliberal se enfrenta a procesos de transformación, grupos de extrema derecha representados en los partidos auspiciados por la patronal ponen en riesgo el tramo institucional, desde donde esas fuerzas políticas operan.

La resolución de la SCJN de invalidar las reformas a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, desde la perspectiva del golpe blando, deja ver que la división de poderes se retoma no como el sistema constitucional de contrapesos entre poderes concurrentes de la gobernabilidad democrática, sino el

instrumento para neutralizar la mayoría legislativa del Congreso de la Unión. El alegato falso del *fast track* y "*mayoriteo*" morenista para defender la constitucionalidad de la "*deliberación democrática*" está precedido del boicot expreso de los legisladores de la coalición Va por México y MC y la infodemia desplegada durante meses para tergiversar el contenido de las reformas electorales, las presiones a la Corte para resolver los recursos jurídicos, antes de junio, interpuestos por el INE (de Lorenzo Cordova), partidos de oposición e incluso particulares. Así, llevada al límite la "*moratoria constitucional*" para arrastrar a la SCJN al terreno político, las contradicciones irreconciliables de proyectos de nación confrontados apunta hacia la construcción de otra gobernabilidad democrática: participativa de la soberanía popular.

El mes de septiembre de 2024 se convirtió en la última oportunidad del gobierno para concretar reformas constitucionales en materia energética, seguridad y político-electoral. Los objetivos del presidente López Obrador se cifran en obtener la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión como condición política de acabar con los mecanismos opositores de parálisis legislativa, aunque no así impedir el rol del Poder Judicial utilizado como instrumento de contención contra las transformaciones de todo tipo del modelo neoliberal. La estrategia presidencial para retener el poder y asegurar la viabilidad del proyecto se resume en la consigna "Ni un voto para el conservadurismo". El Plan C dejaría, además, una mayoría calificada al siguiente gobierno, y por tanto, márgenes amplios de gobernabilidad y estabilidad política.

El control de las minorías diseñado por esta gobernabilidad democrática neoliberal -los sistemas de partidos y electoral vigentes- es hoy para el PRIAN un lastre como oposición. El control político que ejerció el partido del gobierno hasta 1988, y luego el concertado con el PAN a través de diversos pactos, hoy es trasladado al Poder Judicial, este reducto de complejo funcionamiento caracterizado por una total opacidad y falta de rendición de cuentas. Una élite encumbrada e *inabarcable* de ministros, magistrados y jueces para interpretar a modo toda reforma tendiente a modificar la gobernabilidad democrática representativa y atrasar, cuando no desechar, instrumentos participativos.

*guillembuendia80@gmail.com





Alertan error si se elige a la SCJN por voto popular

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EXPERTOS EN TEMAS ELECTORA-

LES aseguraron que la invalidez por violaciones al procedimiento legislativo del Plan B en materia electoral que resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es un hecho histórico que refrenda la división de poderes y la autonomía del máximo tribunal, en tiempos donde se encuentra bajo presión presidencial.

El constitucionalista Francisco Burgoa calificó el revés como histórico, porque no sólo estaba en juego resolver las acciones de inconstitucionalidad en la primera parte del Plan B, sino que la Corte pudiera reivindicar su autonomía e independencia frente a los otros dos poderes.

Mencionó que hay una fuerte presión en contra del Poder Judicial al calificarlo como "podrido" o que "no sirve para nada"; es decir, una serie de adjetivos que sólo abonan a un linchamiento social.

Agregó que las declaraciones del Presidente nublan aún más el panorama, ya que

adelanta una reforma al Poder Judicial en la que se debe elegir a los ministros por voto popular, lo que es un error.

El exconsejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña aseveró a este diario que el resolutivo de la Corte es una buena noticia para el país, para el sistema electoral y para la regularidad democrática y dijo que ya es un indicador de lo que puede pasar con la segunda parte del Plan B.

Destacó que el país va con las mismas reglas de competencia electoral para el 2024, lo que es un buen mensaje para todos los actores políticos. Sobre la reforma al Poder Judicial que anunció el Ejecutivo, dijo que "es desacertada, ya que los ministros no necesitan legitimidad, pues ésta viene de sus decisiones y la discusión de sus sentencias, además de que se pierde la autonomía".

Luis Carlos Ugalde, expresidente del IFE, dijo que la resolución de la SCJN es pertinente, sólida y genera un patrón para garantizar que el Congreso cumpla su función de garantizar la discusión e inclusión al aprobar leyes o reformas.

11

Ministros conforman el máximo tribunal del país



Entrevista

Francisco Burgoa (Abogado constitucionalista)

“Cambiar a los ministros y ministras de la Corte requiere de una reforma constitucional y por eso el Presidente ahora va a tener el objetivo, en la próximas elecciones, que Morena y sus aliados puedan tener una mayoría calificada. Porque la Constitución establece que ningún partido por sí sólo pueda tener, en el caso de la Cámara de Diputados, más de 300 diputados. En ningún momento en la historia constitucional de México, desde la Constitución de Apatzingán en 1814 hasta la fecha, los ministros han sido electos por el voto popular de forma directa”.

https://drive.google.com/file/d/1HX_TMueFIgCyyYxltmpLuVWyuCCkeZ/view



Se confrontan legisladores por fallo de la Corte

Legisladores oficialistas y de oposición se enfrascaron en un debate por el tema de invalidez del Plan B electoral. La cascada de descalificaciones la inició el presidente del Senado, Alejandro Armenta, quien mencionó que el tema a abordar fue aprobado en la junta de la Mesa Directiva con la denominación 'El golpismo de la SCJN y reforma al Poder Judicial. La diputada panista Blanca Romo consideró una vergüenza la forma como estaba conduciendo el debate el senador Armenta. Por su parte, el diputado Jorge Triana dejó en claro que en ningún momento están defendiendo privilegios de nadie.

<https://drive.google.com/file/d/1DYT9VT5EKrYb1W0Sp-yq-AkgsdIJNIm1/view>



Suprema Corte invalidó primera parte del Plan B electoral por violaciones al proceso legislativo

La Suprema Corte Justicia de la Nación declaró por 9 votos a favor y 2 en contra la invalidez de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral por violaciones graves en el procedimiento legislativo, las cuales modificaban las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas. El ministro ponente Pérez Dayán explicó que a la iniciativa para esta reforma se le dio un tratamiento como si fuera de urgente, sin que hubiera justificación alguna que así lo avalara. Por su parte Arturo Saldívar expuso que en la aprobación de la primera parte del Plan B, hubo graves violaciones al proceso legislativo.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMBBZ8tvvhLYlk0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214526&parId=75F18D3264FEE48F%214524&o=OneUp>



Esperan consejeros de INE se invalide el resto de Plan B

Consejeros electorales, ex consejeros y líderes de partidos celebraron la invalidez de la primera parte del Plan B electoral, y prevén que ese mismo escenario se repita con el resto de la reforma. Los morenistas calificaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como “alcahueta” y argumentaron que el pueblo les dio el poder para legislar, voluntad que -dijeron- debía ser respetado por los ministros.

<https://www.elimparcial.com/mexico/Esperan-consejeros-de-INE-se-invalide-el-resto-de-Plan-B-20230509-0019.html>



En la Permanente, diputadas y diputados abordan resolución de la SCJN y reforma al Poder Judicial

Boletín No. 4408

En la Permanente, diputadas y diputados abordan resolución de la SCJN y reforma al Poder Judicial

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD

Diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente emitieron comentarios, en el apartado de Agenda Política, en el tema relativo a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la reforma al Poder Judicial.

Día triste para la impartición de justicia

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) dijo que es un día triste para la impartición de justicia, ya que la Corte obvió algo básico establecido en el artículo 17, fracción III de la Constitución Política: los tribunales deben ir al fondo de las controversias, determinar si las normas en la sustancia son o no constitucionales, pero limitarse a un análisis procedimental los convierte en meros jueces de legalidad y un tribunal contencioso que analiza procedimientos, pero no va a la sustancia.

Añadió que limitarse al análisis del proceso legislativo cuando se habla de normas electorales de la República implica privar al Congreso de la Unión de la más mínima referencia para permitirle volver a legislar sobre la materia. “Los invito a tener un periodo extraordinario de sesiones; debemos volver a las raíces y a la Constitución de 1857. Reforma al Poder Judicial en 2024, con mayoría calificada de Morena y aliados”.



No hay mayoría con monopolio de la representación popular

Del PAN, el diputado Jorge Triana Tena aseguró que México, con 126 millones de habitantes, tiene pluralidad y no hay unanimidades; aquí se debe tomar en cuenta la diversidad de opiniones y de pensamiento. “No hay mayoría ni alguien que tenga el monopolio de la representación popular; por eso está estructurado el sistema con pesos y contrapesos”.

Externó que es de llamar la atención que se diga que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no respetó el trabajo del Poder Legislativo y anuló una reforma de forma y sin entrar al fondo, cuando ya ha habido antecedentes, como fue la Ley de Seguridad Interior. Lamentó que se diga que la Corte está podrida y que los ministros son traidores. “No se puede atacar a la Corte cuando también se han valido de ella”.

La Corte garantiza vivir en una República democrática

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) puntualizó que la Corte no legisló, sólo dijo que no se cumplió la función que debe cumplir la mayoría y sus aliados. “No hay golpismo judicial, una mayoría legislativa no es sinónimo de hacer las cosas bien; las cosas tienen que hacerse como la ley indica y la tenemos que cumplir todos”.

Reconoció la valentía y probidad de los ministros porque interpretaron la ley y dan la garantía de vivir en una República democrática. ¿“Quieren que saquemos reformas relevantes para el pueblo? Sentémonos a dialogar, escuchen nuestros puntos de vista”.

Necesaria, reforma de fondo al Poder Judicial

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM) consideró que a la Corte sólo le faltó que ordenara al Poder Legislativo que desapareciera de su marco jurídico la dispensa de trámites porque constituye “como ellos lo dijeron ayer, un potencial invalidante; por eso debemos reflexionar en la necesidad de una reforma de fondo del Poder Judicial”.

Subrayó que no están en contra de este Poder y menos de las decisiones de la Corte, pero sí están en contra de que no entren al fondo del asunto; dejaron de lado el analizar las leyes benéficas para el Estado. “El movimiento transformador va a respetar su decisión, pero que quede claro que no nos vamos a callar, no estamos de acuerdo que la Corte sea utilizada para poner trabas al movimiento transformador”.



La decisión de la Corte es política

A su vez, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) afirmó que la decisión de la Suprema Corte es de carácter político y no responde al artículo 39 constitucional. Agregó que no se corrigió ninguna plana; al contrario, se metió a legislar “y eso no se lo debemos permitir. Nosotros respondemos al pueblo mexicano, al mandato de la transformación del andamiaje jurídico”.

Reiteró que la Corte ya tomó su decisión y va a favor del interés de la oposición que no quiere que avance la reforma y la transformación. “El único amo de los ministros es la oposición y la oligarquía que son sus dueños y a ellos responde”. Consideró que falta una reforma al Poder Judicial.

Actuación de la Corte obedece a decisiones políticas y no jurídicas

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, afirmó que la Suprema Corte de Justicia es golpista. Hoy el pueblo está agraviado porque no hay justicia en el país, “se venden sentencias. No puede ser que once personas puedan más que el pueblo soberano, el cual nos dio la representación; viven del pueblo y lo traicionan”.

Añadió que la actuación de la Corte obedece a decisiones políticas y no jurídicas; le hacen la tarea a la oposición y contradicen sus resoluciones jurídicas. “La Corte tiene la tesis de que hay que ir al fondo, no a la forma. Vamos a hacer una serie de reformas al Poder Judicial, le vamos a quitar sus privilegios. Se necesita desvergüenza para defender a un Poder contrario a la impartición a la justicia. Nosotros defendemos la justicia”.

Se defendió la democracia y la división de Poderes

Por el PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete resaltó que se tiene una Suprema Corte de Justicia de la Nación con legitimidad, que vela por la protección de los derechos de las y los mexicanos frente a ocurrencias presidenciales. “Reconocemos y aplaudimos el valor de las y los ministros que con estricto apego a la ley y aplicación de principios democráticos defendieron la democracia y la división de poderes”.

Señaló que tener mayoría no significa obviar a las minorías. “Nada y nadie por encima de la ley. La declaración de invalidez de la primera parte del paquete de reformas político-electorales nos permite la imparcialidad y solidez que conserva la división de poderes. Estamos seguros que la repetirán con el resto de reformas del final del pasado periodo ordinario cuando se ignoró la democracia representativa”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/05/2023

LEGISLATIVO

Para rectificación de hechos participaron la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) y los diputados Gerardo Peña Flores (PAN) y Mario Rafael Llergo Latournerie (Morena).





Plan B: en qué consiste la segunda parte que será analizada por la SCJN



El pasado 8 de mayo, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró la [invalidez de la primera parte del Plan B](#) de la reforma electoral, en la que se contemplaban **cambios a las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas**.

¿Por qué hay dos partes del plan B?

En diciembre de 2022, la **Cámara de Diputados** **avaló un paquete de reformas en vía rápida**, o sea, dispensó todos los trámites de análisis y discusión y pasó directamente a la votación del Plan B. El Senado realizó cambios a las minutas que envió la **Cámara de Diputados**, por lo que las leyes reformadas volvieron a la cancha de los representantes ciudadanos en San Lázaro..[...]



“Facultad del Congreso” Matiza Monreal sobre juicio político: “nunca amagué”

SILVIA ARELLANO - PAG. 8



Kenia López, senadora del PAN, defiende en tribuna a los nueve integrantes de la Corte que invalidaron el plan B. CUARTOSCURO

El Presidente ratifica: elección de ministros por voto popular

Plan C. Acusa al Poder Judicial de estar “podrido” y adelanta que en septiembre de 2024 presentará otra reforma para que magistrados y jueces sean elegidos en urnas

PEDRO DOMÍNGUEZ, SILVIA ARELLANO Y FERNANDO DAMIÁN/CDMX

Tras el revés en la Corte contra el plan B electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que en septiembre de 2024 presentará una reforma al Poder Judicial para que ministros, magistrados y jueces sean elegidos a través del voto popular.

En la mañana, explicó que el Poder Judicial está atrofiado y, por tanto, impulsará esta reforma que a lo largo del sexenio se había negado a presentar por motivos de tiempo y argumentando que era responsabilidad de los integrantes del máximo tribunal.

“Que el pueblo elija a los ministros, como establecía la Constitución liberal de 1857 en la época del presidente (Benito) Juárez”, dijo.

Recordó que esa reforma ya la había descartado, pero “me di cuenta de que hace falta; es lo mismo que la elección de consejeros del INE, magistrados del Tribunal, que los elija el pueblo. Por qué esa crisis en el Poder Judicial, por qué se atrofió por completo, porque lo utilizaron como moneda de cambio cuando hicieron acuerdos entre PRI y PAN”.

Según López Obrador, solo así se tendrá una representación real del

pueblo en el Poder Judicial, pues ahora solo están “su alteza serenísima (Javier) Laynez y su alteza serenísima (Alberto Pérez) Dayán”.

Y aunque todavía se deben afinar detalles, adelantó que los candidatos pueden ser presentados por el mismo Poder Judicial, el Congreso y el Ejecutivo.

Incluso advirtió a la Corte que su falta de transparencia en el manejo del presupuesto tiene que ser revisada por la Cámara de Diputados al momento de decidir los recursos que tendrán para 2024; sin embargo, rechazó que se trate de una revancha por el asunto del plan B.

Aseguró que el Judicial no tiene remedio y presentará un plan C que permita tener mayoría en el Congreso para lograr reformas constitucionales, por lo que llamó a sus simpatizantes a que en las próximas elecciones hagan un “voto parejo” a favor de la 4T.

“Ahí viene el (plan) C. No tiene remedio el Poder Judicial, está podrido, están actuando de manera facciosa; imagínense, componerle la plana al Poder Legislativo, es de sentido común, de juicio práctico”, reprochó.

En este sentido, la fracción de Morena en la Cámara de Diputa-

Y ADÉMÁS



Admite la Corte reclamo del INAI

La Corte admitió la reclamación del INAI por la negativa de la ministra Loreta Ortiz para que el organismo pueda sesionar con cuatro comisionados, tras la falta de nombramiento de tres de sus integrantes. De acuerdo con registros públicos, el recurso fue turnado a Javier Laynez Potisek, quien elaborará un proyecto en el que planteé si fue correcta o no la decisión de su compañera y se resolverá con la votación de Ortiz, Yasmín Esquivel, Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán.

dos informó que impulsará la iniciativa de reforma constitucional para que los ministros de la Corte sean electos por voto popular.

“Queda clara la necesidad de una reforma para que ministros sean elegidos democráticamente. Hoy (martes) en la tarde se lo plantearémos al presidente de Morena, Mario Delgado, para incorporarlo a la agenda de trabajo del movimiento”, puntualizó el líder de la bancada, Ignacio Mier.

Mientras tanto, entre gritos de “traidor” por haber dejado la 4T, el senador del Grupo Plural, Germán Martínez, aseguró que el plan A y B han muerto, “nos han anunciado el plan C, bienvenidos, ojalá no sea el plan F de fraude electoral”.

En tribuna, Kenia López, senadora del PAN, mostró una fotografía con la imagen de los ministros y agradeció uno a uno su voto a favor de la invalidez de la primera parte del plan B.

Por su parte, el coordinador del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, insistió en que esta institución necesita fortalecerse, debido a que tiene la responsabilidad de ser un contrapeso, pues “para que no se pueda abusar, es preciso que el poder detenga al poder”.



López Obrador impulsa un plan C electoral en 2024

Planea enviar la iniciativa al nuevo Congreso para que el pueblo elija

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante el rechazo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al plan B, el presidente Andrés Manuel López Obrador argumentó que el remedio es impulsar un plan C para que en 2024 su movimiento tenga la mayoría calificada en el Congreso de la Unión con el objeto de aprobar reformas constitucionales sin obstáculos.

Argumentó que aunque ya la había descartado, hace falta una reforma constitucional al Poder Judicial, por lo que en septiembre de 2024 enviará la iniciativa al nuevo Congreso para que el pueblo elija a los ministros, magistrados y jueces, como en la constitución liberal en la época del presidente Benito Juárez.

“Sólo así se va a poder tener una representación del pueblo, porque serán los ciudadanos los que van a elegirlos. Se va a buscar el mecanismo, puede ser que el Poder Judicial tenga posibilidad de presentar candidatos, el Legislativo y el Ejecutivo, y también independientes, y en listas se dé a conocer quiénes son, de dónde vienen, porque ahora no se sabe nada, nada más es su alteza serenísima Laynez y su alteza serenísima Pérez Dayán”.

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ), por sus siglas en inglés) otorgó a la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña, el premio Derechos Humanos 2023. El anuncio se realizó durante la reunión de la IAWJ, en Marruecos. Piña Hernández recibirá el premio el próximo 14 de mayo, indicó la SCJN.

Luego de que la Corte inválidó la primera parte de las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas aprobadas en diciembre de 2022, el Presidente insistió que el Poder Judicial no tiene remedio, pues está podrido y actúa de manera autoritaria y facciosa para “componerle la plana” al Legislativo.

Contrario a lo señalado por los ministros de la Corte, López Obrador dijo que los legisladores no violaron los procedimientos y arremetió al señalar que en un acto de prepotencia y autoritarismo se atrevieron a cancelar la ley porque están al servicio de una minoría rapaz que se dedicó a saquear al país y quieren regresar por sus fueros con apoyo del Poder Judicial.

“¿Qué es lo que se tiene que hacer?, primero tener mayoría calificada en el Congreso para que se puedan hacer reformas a la Constitución, porque la mayoría simple no permite que haya esas reformas... A la hora de votar que no se esté pensando nada más en el Presidente, ¡no! el Congreso es importantísimo”, reiteró. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El gobierno federal ya planea una reforma constitucional al Poder Judicial.



AMLO advierte que ahí viene el "Plan C" de la reforma electoral

Ante el rechazo de la SCJN de su Plan B en materia electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que ahora viene el "Plan C" para que en 2024 su movimiento tenga la mayoría calificada en el Congreso de la Unión con el objeto de aprobar reformas constitucionales sin obstáculo.

Aseguró que el Poder Judicial no tiene remedio, pues está podrido y actúa de manera facciosa para "componerle la plana" al Poder Legislativo.



"Lo del Plan B, ahí viene el C, no tiene remedio el poder judicial está podrido, están actuando de manera facciosa, imagínese componerle la plana al Poder Legislativo, es de sentido común, de juicio práctico, el poder Ejecutivo lo elige el pueblo, al Legislativo lo mismo, se elige a los diputados y senadores, el Ejecutivo y Legislativo nombra a los ministros de la Corte y esos señores que ahora forman parte del supremo poder conservador, que están dedicados a obstaculizar la transformación del país para sostener al viejo régimen, corrupción y de privilegios".

Contrario a lo señalado por los ministros de la Corte, el presidente López Obrador dijo que los legisladores no violaron los procedimientos legislativos, pero en un acto de prepotencia y autoritarismo se atreven a cancelar la ley electoral porque están al servicio de una minoría rapaz, que se dedicó saquear al país y quieren regresar por sus fueros ahora con el apoyo del Poder Judicial.

"¿Qué es lo que se tiene que hacer?, pues primero que se tenga mayoría calificada en el Congreso para que se puedan hacer reformas a la constitución, porque la mayoría simple no permite que haya reformas a la Constitución".

"Para reformar la Constitución se necesitan 334, hay que ir por los 334 en la próxima elección para poder llevar a cabo reformas constitucionales, ese es el Plan C... cuando se vaya a votar se piense que sí se está en contra del clasismo, racismo y corrupción, que se piense a la hora de votar que no solo sea para el Presidente o Presidenta, parejo... porque que el Congreso es importantísimo".

Advirtió que si no se fortalece al Congreso, el presidente o presidenta se queda atado, "no han podido atarme de pies y brazos, porque no me dejo ni me voy a dejar".



Poder Judicial no tiene remedio, está podrido: AMILO

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA Y ELIA CRUZ CALLEJA

Acusa a Corte de "intervencionismo faccioso" por invalidar Plan B y obstaculizar la transformación

Pide a la 4T lograr la mayoría calificada; adelanta que enviará iniciativa de Reforma Judicial

El Senado puede hacer juicio político a los ministros, advierte Ricardo Monreal. **Pág. 4**

LOS PRIVILEGIOS DE LOS MINISTROS

RICARDO MONREAL ENUMERÓ 40 "privilegios" que gozan los integrantes de la Corte, entre estos:

- Sueldo de casi 300 mil pesos.
- Aguinaldos de 586 mil pesos.
- Fondo para restaurantes de lujo por 723 mil 690 pesos anuales.
- 2 vehículos blindados tipo Suburban.
- Seguro de gastos médicos.
- Dos periodos vacacionales de 15 días cada uno.
- Pensión vitalicia con casi la totalidad de su sueldo.
- 6 teléfonos celulares de gama alta con plan de datos ilimitados.



El mandatario indicó que la Corte está al servicio de una "minoría rapaz". Cuartoscuro

EL PODER JUDICIAL NO TIENE REMEDIO, ESTÁ PODRIDO: AMLO TRAS FALLO DE LA SCJN

El presidente acusó que los ministros que votaron contra la primera parte del Plan B ahora son parte del "Supremo Poder Conservador"

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

naclon@contrarepública.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) declaró que el Poder Judicial de la Federación no tiene remedio porque está podrido. Esto luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinara invalidar la primera parte del "Plan B" de reforma electoral con el apoyo de 9 de los 11 ministros.

Desde Palacio Nacional, AMLO declaró que el Poder Judicial no tiene remedio y está podrido, lo cual quedaría demostrado en su actuar faccioso. Este acusó que las ministras y ministros que votaron por invalidar la primera parte del "Plan B" forman ahora parte del Supremo Poder Conservador y están dedicados a obstaculizar la transformación del país para sostener el viejo régimen de corrupción y privilegios.

López Obrador mostró su molestia ante la invalidación señalando que por "sentido común" la Corte no podía "componerle la plana" al Poder Legislativo. Aseguró nuevamente que ello es una violación a la división de poderes e insistió en que, a diferencia de los integrantes del Congreso de la Unión, el pleno del Máximo Tribunal Constitucional no tiene el respaldo popular

detrás de sus decisiones.

"Ellos deciden que una iniciativa enviada y aprobada por el Legislativo no es válida porque los legisladores violaron los procedimientos internos que ellos, los legisladores, tienen aprobados de manera autónoma en forma independiente. No violaron nada, pero en un acto de prepotencia y de autoritarismo se atreven a cancelar la ley los ministros, están al servicio de una minoría rapaz", pronunció el mandatario nacional.

AMLO argumentó que el Congreso de la Unión tiene la posibilidad legal, en sus reglamentos camerales, la dispensa de trámites para que algunas iniciativas se discutan en el pleno sin pasar por comisiones. Sin embargo, consideró que la SCJN ignoró ello, así como el debate que hubo a favor y en contra de la iniciativa de reforma a la Ley de Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, el presidente de la República dudó sobre si en el pasado el Poder Judicial ya le había "corregido la plana" al Poder Legislativo como en esta ocasión. En tanto, le acusó de querer situarse por encima de los otros poderes y a sus integrantes de estar violando el artículo 127 constitucional por estar percibiendo hasta el triple de su salario. ♦



“AHÍ VA EL PLAN C Y MANDARÉ UNA REFORMA AL PODER JUDICIAL”: AMLO

EL PRESIDENTE dio el banderazo para que la 4T busque la mayoría calificada en el Congreso de la Unión en 2024, esta vez no sólo para una reforma electoral sino también para otra al Poder Judicial

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepublica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) llamó a sus simpatizantes a implementar el “Plan C” de reforma electoral, el cual consiste en ganar la mayoría calificada en 2024 para hacer un cambio constitucional en la materia. En tanto, adelantó que dentro del paquete de reformas que enviará a días de terminar su mandato, aprovechando esas nuevas condiciones, habría una al Poder Judicial.

Desde Palacio Nacional, AMLO declaró que para tener cambios seguros en materia electoral, y que no sean descartados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el “entorno conservador”, es necesario cambiar las reglas desde la Constitución Política. Sin embargo, recordó que para ello hace falta que el movimiento de la 4T tenga la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, lo cual no tienen ahora en una de las cámaras.

Ante esto, López Obrador dio el “banderazo” para implementar el “Plan C” y puso como meta alcanzar el 70% de los votos emitidos el siguiente año en las elecciones para elegir a la próxima legislatura en la Cámara de Diputados y el Senado de la República. En primer lugar calculó que dicha cantidad de sufragios servirá para obtener 334 diputados y 96 senadores; en tanto, confió también en que es posible que Morena y sus aliados obtengan ese respaldo popular en las urnas.

“Si hoy fuesen elecciones se alcanza, la gente está a favor de la transformación”, explicó el mandatario mexicano.

AMLO comentó que es necesario que exista un Poder Judicial de la Federación independiente de los grupos de poderes y al servicio de todos los mexicanos. Por eso mismo, anunció que, esperando que la 4T tenga mayoría calificada en las siguientes elecciones, enviará en septiembre de 2024 una iniciativa al Congreso de la Unión en la cual propondrá, entre otras cosas, que los ministros sean electos como lo proponía la constitución de 1857 y la gente pueda saber su pasado para tomar la mejor decisión.

Finalmente, el presidente de la Re-



López Obrador afirmó que es necesario cambiar las reglas desde la Constitución. Cuartoscuro

SHEINBAUM AVALA QUE MINISTROS SEAN ELEGIDOS POR VOTO POPULAR

“**QUÉ MÁS** democracia que los ministros sean electos por voto ciudadano”, cuestiona la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al respaldar la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de llevar a cabo un Plan C para lograr la mayoría calificada en el Congreso en 2024 para hacer las reformas constitucionales al Poder Judicial y en materia electoral.

La morenista gobernante de la capital del país y aspirante presidencial sostuvo que “es una buena discusión” el saber qué opina la gente respecto a si es mejor que el presidente de la República proponga una terna para que el Senado elija a los ministros y que la Cámara decida quiénes serán los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) o que estos sean electos por los ciudadanos directamente.

Ante ello, cuestionó que ahora qué dirá la oposición de que no hay democracia, porque “¿qué más democracia que sean electos por voto del pueblo?”. Además de que lamentó el análisis superficial que hizo el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el Plan B que invalidó este lunes, pues únicamente se refirió al proceso de aprobación en el Congreso, pero

nunca fue al fondo de lo que planteaba la reforma.

“Me parece muy bien. Hoy la SCJN lamentablemente, la verdad, no está analizando lo que aprueba el Congreso de fondo, se ha dicho mucho, inclusive ha trascendido a nivel internacional el tema de la democracia (...) Ahora hay que saber qué van a decir ahora. ¿Qué hay más democrático que la elección de los ministros de la Corte a partir de una elección del voto como se propuso en su momento para los consejeros del INE?, ¿o qué es más democrático?, yo le pregunto al pueblo, a la ciudadanía: ¿que los consejeros del INE sean electos por la Cámara de Diputados o por la voluntad popular en las urnas?”, subrayó.

Sheinbaum Pardo abundó diciendo que el Plan C también tiene por objeto que no se permita el avance de la derecha ultraconservadora, que en este momento está en contra de todo lo que se propone desde el bloque gobernante. Y recordó que existen dos proyectos de nación, uno de derecha y el que encabeza el presidente López Obrador, de cual dijo está a favor de la democracia, los derechos y la libertad.

Por Elia Cruz Calleja

pública reiteró su acusación respecto a que este Poder de la Unión se encuentra cooptado por los “conservadores” porque fue otorgado como “moneda de cambio” al PAN en el gobierno de Carlos

Salinas de Gortari. Ante eso, advirtió que solamente con la decisión del pueblo y su voto se podrá vencer a esa mafia que impide que el país vaya más rápido hacia la prosperidad con justicia. ■



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

10/05/2023

LEGISLATIVO



PJ está podrido, en 2024 hay que ir por todo: AMLO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó prepotencia y autoritarismo de la Corte por anular la primera parte del Plan B electoral, y aseveró que el Poder Judicial no tiene remedio y está podrido. "No tiene remedio, el Poder Judicial está podrido. Están actuando (los Ministros) de manera facciosa, imagínense componerle la plana al Poder Legislativo, es de sentido común, de juicio práctico. El Poder Ejecutivo lo elige el pueblo, a mí me eligieron, al Poder Legislativo lo mismo, se elige a los diputados, se elige a los senadores. "Pero en un acto de prepotencia y de autoritarismo se atreven a cancelar la ley los Ministros de la Corte, que están al servicio de una minoría rapaz que se dedicó a saquear al País y que quieren regresar por sus fuerzas ahora con el apoyo del Poder Judicial", comentó López Obrador en conferencia.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/pj-esta-podrido-en-2024-hay-que-ir-por-todo-amlo/ar2601525?v=4&.html



PJ está podrido, en 2024 hay que ir por todo: AMLO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó prepotencia y autoritarismo de la Corte por anular la primera parte del Plan B electoral, y aseveró que el Poder Judicial no tiene remedio y está podrido. "No tiene remedio, el Poder Judicial está podrido. Están actuando (los Ministros) de manera facciosa, imagínense componerle la plana al Poder Legislativo, es de sentido común, de juicio práctico. El Poder Ejecutivo lo elige el pueblo, a mí me eligieron, al Poder Legislativo lo mismo, se elige a los diputados, se elige a los senadores. "Pero en un acto de prepotencia y de autoritarismo se atreven a cancelar la ley los Ministros de la Corte, que están al servicio de una minoría rapaz que se dedicó a saquear al País y que quieren regresar por sus fuerzas ahora con el apoyo del Poder Judicial", comentó López Obrador en conferencia.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/pj-esta-podrido-en-2024-hay-que-ir-por-todo-amlo/ar2601524?v=17



"No tiene remedio, el Poder Judicial está podrido", dice AMLO tras fallo sobre Plan B electoral

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, criticó duramente a la Corte Suprema de Justicia Nacional (SCJN) por anular la primera parte del Plan B electoral. En su conferencia de prensa mañanera, en Palacio Nacional, el mandatario acusó a los ministros de la Corte de prepotencia y autoritarismo, afirmando que "no tienen remedio y están podridos".

<https://www.debate.com.mx/politica/No-tiene-remedio-el-Poder-Judicial-esta-podrido-dice-AMLO-tras-fallo-sobre-Plan-B-electoral-20230509-0061.html>



PJ está podrido, en 2024 hay que ir por todo: AMLO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó prepotencia y autoritarismo de la Corte por anular la primera parte del Plan B electoral, y aseveró que el Poder Judicial no tiene remedio y está podrido. "No tiene remedio, el Poder Judicial está podrido. Están actuando (los Ministros) de manera facciosa, imagínense componerle la plana al Poder Legislativo, es de sentido común, de juicio práctico. El Poder Ejecutivo lo elige el pueblo, a mí me eligieron, al Poder Legislativo lo mismo, se elige a los diputados, se elige a los senadores. "Pero en un acto de prepotencia y de autoritarismo se atreven a cancelar la ley los Ministros de la Corte, que están al servicio de una minoría rapaz que se dedicó a saquear al País y que quieren regresar por sus fuerzas ahora con el apoyo del Poder Judicial", comentó López Obrador en conferencia.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/pj-esta-podrido-en-2024-hay-que-ir-por-todo-amlo-20230509-2053673.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

10/05/2023

LEGISLATIVO



Publica DOF decreto en materia de Centros de Justicia para las Mujeres

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó en la edición vespertina de este día el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres; mañana martes 9 entra en vigor.

<https://efekto10.com/publica-dof-decreto-en-materia-de-centros-de-justicia-para-las-mujeres/>



Poder Judicial no tiene remedio, está podrido: AMLO

"No tiene remedio, el Poder Judicial, está podrido. Están actuando (los Ministros) de manera facciosa, imagínense componerle la plana al Poder Legislativo, es de sentido común, de juicio práctico. El Poder Ejecutivo lo elige el pueblo, a mí me eligieron, al Poder Legislativo lo mismo, se elige a los diputados, se elige a los senadores", comentó López Obrador en conferencia.

<https://planoinformativo.com/920926/poder-judicial-no-tiene-remedio-esta-podrido-amlo->



AMLO propondrá reforma constitucional para que "el pueblo" elija a los ministros de la Corte

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, anunció este martes que enviará una iniciativa de reforma constitucional para que los ciudadanos elijan de forma directa a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). "Para que el pueblo elija a los ministros, como lo establecía la Constitución liberal de 1857, en la época del presidente (Benito) Juárez, que los ministros los elegía el pueblo", expuso el mandatario en su rueda de prensa matutina.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/amlo-propondra-reforma-constitucional-para-que-el-pueblo-elija-a-los-ministros-de-la-corte/1656598>



Insensatos quienes se negaron a avalar Plan B: Adán Augusto

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, calificó de insensatos a quienes se negaron a avalar el Plan B de la Reforma Electoral, y les advirtió que será el mismo pueblo de México quien lo obtendrá a través de voto en las urnas en 2024. Por su parte, Ricardo Monreal afirmó que el Congreso de la Unión tiene la facultad para llevar a cabo un juicio político en contra de las y los ministros de la Corte, en caso de que invadan las tareas.

https://drive.google.com/file/d/1X-keIT5-ukX50aN_bm08Uk6UJ3rVQD4r/view



Monreal recula con el juicio a ministros

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de que Ricardo Monreal advirtiera durante un debate con la oposición sobre la invalidez de la primera parte del plan B electoral que el Congreso tiene facultad de citar a comparecer a los ministros de la Corte y hasta utilizar el recurso de juicio político, el senador matizó sus declaraciones y aseguró que "nunca amagué" con hacerlo, "sencillamente (mencioné que) son facultades del Senado".

Durante la sesión de la Comisión Permanente, Morena y sus aliados debatieron por la resolución de la Corte que invalidó la primera parte del plan B electoral y dejaron en claro que el Congreso tiene facultades para llevarlos a juicio político por invadir facultades del Poder Legislativo.

Sin embargo, horas más tarde, el coordinador morenista aclaró en redes sociales que "es una facultad de control el juicio político, pero nunca amagué y nunca enseñé que esto se haría, simple y sencillamente son facultades de control que tiene el Senado y el Congreso de la Unión".

Antes, desde tribuna dijo que "el Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte, lo que sucede es que no las hemos ejercido. Este Senado o el Congreso nombra a los ministros y tenemos la facultad de citarlos a comparecer, y también tenemos un recurso que es el juicio político, en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros Poderes", subrayó.

Frente a los legisladores, mencionó que "no aplaudo los excesos, el derroche, tampoco aplaudo el abuso y los privilegios excesivos", por lo que enumeró algunos de los que, aseguró, son 40 excesos de los ministros.

Así, ante una oposición que se mostró sorprendida por la posición de Ricardo Monreal, pues 24 horas antes había celebrado el fallo de la Corte y hasta había recordado que votó en contra del plan B electoral, el líder de la mayoría cuestionó: ¿cómo pueden seguir aplaudiendo como focas una decisión del Poder Judicial que afecta la credibilidad de un pueblo y aleja a un poder fuera de la realidad? —



Amagan con juicio político a integrantes de máximo tribunal

Chocan en Congreso por fallo de la Corte

**Alude en sesión
diputada de PAN
a los privilegios
de hijos de AMLO**

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La decisión de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, que el pasado lunes se pultaron la primera parte del "Plan B" electoral, fue motivo ayer de un intercambio verbal entre legisladores de Morena y la oposición.

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el coordinador de los senadores morenistas, Ricardo Monreal, incluso amagó con promover un juicio político contra los juzgadores.

El legislador aseguró que las atribuciones de control parlamentario que ejerció la Corte son indebidas, y reiteró que está en contra de que sustituya al Congreso.

Sostuvo que el Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros, entre ellos, dijo, el juicio político.

"El Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte, lo que sucede es que no los hemos ejercido, pero el Senado o el Congreso nombra a los ministros de la Corte, y tenemos posibilidad y facultad de citarlos a comparecer.

"Y tenemos un recurso

que poco se agota, que es el juicio político, en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución, y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes", señaló.

En un viraje de su posición sobre la reforma electoral impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, Monreal criticó a la oposición por celebrar la resolución de la Suprema Corte y, a tono con el Presidente, acusó a los ministros de tener privilegios y excesos.

"Pido medida a quienes defienden a los ministros de la Corte, soy partidario de la división de poderes, que quede claro, pero no aplaudo los excesos, el derroche, tampoco aplaudo el abuso y los privilegios excesivos", dijo.

En diciembre pasado, durante la discusión de la reforma electoral, Monreal presentó un voto particular, tras advertir que no podía permitir que la Constitución sea burlada, e incluso indicó que asumiría las consecuencias de su voto.

Ayer, reprochó a los ministros sueldos de 300 mil pesos por mes, aguinaldos de casi 600 mil pesos, primas vacacionales de casi 100 mil pesos, un fondo para alimentos de casi 80 mil pesos al mes, un comedor especial en donde pueden ordenar a la carta alimentos y bebidas alcohólicas, un presupuesto

de 5.5 millones mensuales para contratar personal y dos vehículos blindados con valor acumulado de 6 millones que se renuevan cada dos años, los cuales, dijo, se pueden llevar a su casa.

PRIVILEGIOS

Cuestionado por la diputada priista Carolina Viggiano sobre qué tenían que ver los sueldos con la resolución de la Corte, Monreal dijo que en el Poder Judicial está instalada una "casta llena de privilegios" que van en contra de la austeridad del país.

El diputado panista Jorge Triana acusó al morenista

de tratar de desacreditar a la Corte a partir de "supuestos privilegios" de los ministros, y le preguntó si su crítica incluía a Olga Sánchez Cordero -ex ministra de la Corte y senadora morenista- y a las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

"Le suplico que me responda sin rodeos, al grano, si esto incluye a la ex ministra Olga Sánchez Cordero y si también incluye a Yasmín Esquivel, y si también incluye a Loretta Ortiz, quienes son las que han acompañado la posición del Presidente", cuestionó, pero Monreal no contestó.

En tanto, la senadora Kenia López, también del PAN, acusó a Monreal de haber entregado el presupuesto del Senado para darle gusto al Presidente, y le preguntó si no le daba coraje ver los pri-



vilegios de Andrés Manuel y José Ramón López Beltrán, hijos del mandatario.

Haciendo eco del discurso presidencial, Monreal dijo que en Morena están por la austeridad, mientras que la oposición aplaude los lujos y los privilegios de “mafias y élites del poder”, pero también omitió contestar la pregunta sobre los hijos de López Obrador.



■ La senadora panista Kenia López (der.) aplaudió ante una foto de los ministros de la Corte, sostenida por la diputada Martha Romo, tras la decisión de anular el “Plan B” electoral.

CONCILIACIÓN Y AMENAZA

En apenas unas horas, la postura del senador morenista Ricardo Monreal sobre las facultades de la Suprema Corte dio un notorio giro:

/// No me extraña que se haya decidido así (anular el ‘Plan B’); presenté un voto particular en su momento. La Corte es la última instancia jurisdiccional y todos estamos obligados a observar la resolución judicial”.

8 DE MAYO

/// Tenemos un recurso que poco se agota, que es el juicio político, en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución, y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes”.

9 DE MAYO



#Poder Judicial Amagan con juicio y reforma

INDIGO STAFF

Luego de que el Poder Judicial cancelara una parte de su Plan B, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una reforma electoral para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia sean electos por la ciudadanía.

"Ahí viene el C. No tiene remedio el Poder Judicial, está podrido. Están actuando de manera facciosa. Imagínense, componer la plana al Poder Legislativo", criticó López Obrador durante su conferencia matutina respecto al fallo de la Suprema Corte que anuló una parte de su reforma legal en materia electoral.

Esto al señalar como "un intervencionismo faccioso" el que los ministros hayan anulado

Tanto el presidente López Obrador como Ricardo Monreal anunciaron repercusiones por el freno de la Suprema Corte al Plan B electoral del Ejecutivo

esta reforma bajo el argumento de que se violaron los procesos parlamentarios.

"En un acto de prepotencia y de autoritarismo se atreven

a cancelar la ley los ministros de la Corte que están al servicio de una minoría rapaz. Que se dedicó a saquear al país y que quieren regresar por sus fueros, ahora con el apoyo del Poder Judicial", dijo al señalar que se anuló la ley para reducir los gastos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Después de los ataques, el jefe del Ejecutivo federal anunció su próxima reforma.

"Septiembre, antes de que yo termine, voy a enviar por lo menos tres reformas, hasta ahora, entre ellas la del Poder Judicial para que el pueblo elija a los ministros, como lo establecía la Constitución liberal".

Con este modelo, dijo, tanto el Poder Judicial como el Ejecutivo y el Legislativo podrán presentar candidatos mediante un sistema de listas, así como

podrán participar aspirantes independientes.

Por su parte, el coordinador de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal, amagó con un juicio político contra los ministros.

"El Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte, lo que sucede es que no los hemos ejercido, pero este Senado o el Senado o el Congreso nombra a los ministros de la Corte y tenemos la expectativa, posibilidad y facultades de citarlos a comparecer.

"Y tenemos un recurso que poco se agota, que es el juicio político, en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes", dijo.



NI EN SUEÑOS LO LOGRARÁN: OPOSICIÓN

Monreal amenaza con juicio político a ministros

EL PODER LEGISLATIVO tiene facultades para proceder contra los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y para citarlos a comparecer, asegura el coordinador de los senadores de Morena

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que el Poder Legislativo tiene facultades de control sobre los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como proceder a un juicio político en contra de ellos e incluso citarlos a comparecer.

De inmediato, los senadores Damián Zepeda, del PAN; Mario Zamora, del PRI; Miguel Ángel Mancera, del PRD, y Germán Martínez, del Grupo Plural, advirtieron que Morena jamás tendrá los votos de la oposición para perseguir a los ministros de la Corte.

Además, Miguel Ángel Mancera y Germán Martínez aclararon que el Senado no tiene facultades para citar a comparecer a los ministros de la Corte, como dijo Monreal Ávila; "si no puede hacer comparecer ni al fiscal general, ni a los secretarios de la Defensa y de la Marina, que sí hay fundamento en la Constitución, mucho menos a los ministros de la Corte, para lo cual no hay fundamento", precisó Germán Martínez.

Ayer, desde la tribuna de la Comisión Permanente, Ricardo Monreal expresó críticas a los ministros de la Corte, a quienes acusó de ser una "casta aislada", y después expresó que "este Senado, o el Senado, o el Congreso, nombra a los ministros de la Corte, y tenemos la expectativa, posibilidad y facultad de citarlos a comparecer, y también tenemos un recurso que poco se agota que es el juicio político, en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros Poderes", aseguró ante el pleno de la Comisión Permanente.

De acuerdo con el artículo 110 constitucional, referente al juicio político, el procedimiento consiste en que "la Cámara de Diputados procederá a la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores, previa declaración de la mayoría absoluta del número de los miembros presentes en sesión de aquella Cámara, después de haber sustanciado el

procedimiento respectivo y con audiencia del inculcado.

EL DATO

En la Carta Magna

Aunque el artículo 110 constitucional permite iniciar juicio político contra los ministros de la Suprema Corte, se requiere de mayoría calificada para proceder, por lo que en la actual Legislatura no podría concretarse.

"Conociendo de la acusación la Cámara de Senadores, erigida en Jurado de sentencia, aplicará la sanción correspondiente mediante resolución de las dos terceras partes de los miembros presentes en sesión, una vez practicadas las diligencias correspondientes y con audiencia del acusado"; es decir, es necesaria la mayoría calificada para proceder al juicio político contra los ministros de la Suprema Corte.

"Ni en su mejor sueño, ni se va a aprobar la reforma constitucional del Presidente de la República, porque no tienen las dos terceras partes, ni se va a aprobar jamás un juicio político contra ministras y ministros por hacer su trabajo, porque no tienen dos terceras partes, y la Constitución habla de que se necesitan dos terceras partes del Senado para poder aprobar juicio político", dijo Damián Zepeda.

"Tengo plena certeza de que el PRI jamás dará sus votos, sobre todo con esta Corte, a quienes, hoy, nuestro propio coordinador ha reconocido en la tribuna; el trabajo que han venido haciendo. Tristemente

vemos cómo este gobierno que llegó con enorme esperanza y bandera de apertura, de transparencia y justicia, se ha convertido en todo lo contrario y cada vez menos mayor intolerancia, menor transparencia; mayor ánimo de convertirse en el país de una sola voz", dijo el priista Mario Zamora.

"De ninguna manera el PRD acompañará un proceso de juicio político contra los ministros de la Corte", aseguró Miguel Ángel Mancera.

"Los votos del Grupo Plural no están para linchar a nadie, ni están en subasta para conseguir candidaturas, ni están para linchar a ningún juez, ni a ningún magistrado, ni a ningún ministro. Nuestro respaldo es total al Poder Judicial", dijo Germán Martínez.

En una revisión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace

23 referencias a los ministros de la Corte, existe disposición alguna que permita al Senado citarlos a comparecer.

Ni las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ni el Reglamento del Senado, tienen facultad alguna del Senado para que cite a comparecer a los ministros de la Corte, ni siquiera para que pueda solicitarles informes.



Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

**Crónica****Debate Comisión Permanente**

Ricardo Monreal Ávila criticó la desfachatez de la oposición de aplaudir “como focas una decisión del poder Judicial que afecta la credibilidad de un pueblo y que aleja a un poder fuera de la realidad”.

La senadora panista Kenia López acababa de expresar desde la tribuna: “Un aplauso desde aquí, desde el Senado de la República y desde la Comisión Permanente a Norma Lucía Piña Hernández. Gracias, presidenta valiente”, y de nombrar a los restantes ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que la víspera invalidaron con su voto el primer paquete de reformas en materia electoral, recién aprobado por el Congreso de la Unión.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Senadores y coordinador del grupo parlamentario de Morena llamó “casta de privilegiados” a los ministros del máximo tribunal constitucional del país.

“Soy partidario de la división de po-

deres, que quede claro; pero no aplaudido, no aplaudo los excesos, el derroche, tampoco aplaudo el abuso y los privilegios excesivos”, dijo, y acto seguido enlistó apenas “25 de los 40 excesos” de que gozan los ministros:

“Sueldos, 300,000 pesos por mes; aguinaldo, casi 600,000 pesos; prima vacacional, casi 100,000 pesos; un fondo para comer en restaurantes de lujo, casi 80,000 pesos por mes; un comedor especial de la Suprema Corte donde pueden ordenar a la carta alimentos y bebidas alcohólicas, escúchenlo bien, un presupuesto de cinco millones 500,000 pesos mensuales para contratar personal de ellos por mes. Dos vehículos blindados tipo Suburban con valor acumulado de 6

millones, que se renuevan cada dos años; pago por riesgo de más de 640,000 pesos; pago por gasolina por más de 22,000 pesos por mes; apoyos ilimitados para el pago de peajes en autopistas; algunos ministros cuentan con servicio de protección; seguros para autos y casa habitación a cargo de la Corte...”

La diputada federal priista Carolina Viggiano preguntó al senador zacatecano: “Pero, ¿qué tiene que ver esto con la decisión de los ministros?”

“Tiene que ver todo, porque ustedes se desnudan completamente, se entregan completamente por proteger a una casta de privilegiados, porque ustedes actúan con exceso, porque ustedes no están midiendo la realidad que está

sucediendo en la calle y lo que está pasando en estos órganos deliberativos... deberían de actuar con mesura los que aplauden, jubilosos y con exceso, la resolución de la Corte”, respondió.

El poder Legislativo, advirtió, tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte, a quienes nombra, entre otras someterlos a “juicio político en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reiterare sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes”.

A Piña, quien al votar por la invalidez del primer paquete de enmiendas electorales del llamado “plan B”, recordó Monreal Ávila, afirmó que la Corte “ejerció el control parlamentario en sede jurisdiccional con efectos invalidantes”, le aclaró que “el poder Legislativo puede ejercer el control jurisdiccional en sede parlamentaria con efectos transformadores”.

Senadores y diputados federales debatieron casi tres horas sobre el tema que llamaron “El golpismo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y reforma del poder Judicial”.

De amagos con juicio político a reconocer a ministros



LUEGO RECULA

Monreal amaga con juicio político a ministros

El coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, amagó con iniciar “juicio político” contra los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En el marco de la sesión de la Comisión Permanente, los legisladores debatieron en torno a la decisión de la SCJN de invalidar las reformas a la primera parte del llamado plan B en materia electoral, con el voto a favor de nueve ministros.

En la tribuna, Monreal reiteró que el Poder Judicial requiere una reforma, porque no se pueden “cerrar los ojos” al déficit de justicia en México y los privilegios de los que gozan jueces y ministros.

En ese sentido, el legislador no sólo presentó un listado de 40 “privilegios” con los que cuentan los ministros de la Corte, sino, además, hizo una advertencia:

“El Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte. Lo que sucede es que no los hemos ejercido. Pero este Senado, o el Congreso, nombra a los ministros de la Corte, y tenemos la expectativa, posibilidad y facultad de citarlos a comparecer”, señaló.

Más tarde, en un video publicado en sus redes sociales, el morenista aclaró: “Nunca amagué, nunca enseñé que esto se haría. Simple y sencillamente son facultades de control que tiene el Senado de la República y el Congreso de la Unión. No deben de asustarse los defensores a ultranza de la Corte de este tipo de mecanismos. Tampoco creo que sea conveniente que defiendan estos excesos de la Corte”.

—Eduardo Ortega



Anuncio. El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal.



SENADO PUEDE CITAR A COMPARECER A MINISTROS: MONREAL

*Advirtió que podrían
iniciar un juicio político
por invadir atribuciones*

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepublica.mx

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena en el Senado de la República, advirtió a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que la Cámara Alta tiene la facultad de llamarlos a comparecer e incluso de iniciarles un juicio político en caso de que invadan las atribuciones de otro de los poderes de la Unión.

Durante su intervención en tribunal, el morenista que ayer tras la invalidación de la Corte a la primera parte del Plan B había asegurado que los ministros les "enmendaron la plana" al echar atrás lo aprobado en diciembre pasado, ahora dijo que el Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario y de llamar a los ministros a comparecer al ser quienes lo nombran.

"El Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte, lo que sucede es que no los hemos ejercido, pero este Senado, o el Congreso nombra a los ministros de la Corte, y tenemos la expectativa, posibilidad y facultades de citarlos a comparecer y también tenemos un recurso que poco se agota que es el juicio político en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes", sostuvo Monreal Ávila.

Además, dijo que pese a respetar la división de poderes, no comparte la posición de la Corte respecto de invalidar la primera parte del Plan B, porque considera que sustituye las funciones del Legislativo y dijo que "no lo podemos admitir ningún legislador de ningún grupo parlamentario". Es más, señaló que "las facultades de control parlamentario que ejerció la Corte y que alega la ministra son indebidas porque las facultades de control constitucional que tiene el parlamento también pueden obligarlos a generar condiciones distintas al momento de las resoluciones". ●



No tiene remedio el Poder Judicial, explota López Obrador, quien sugiere una reforma con plan C

Por José Vilchis Guerrero

No tiene remedio el Poder Judicial, "está podrido", los ministros de la Corte actuaron de manera facciosa al enmendarle la plana al Poder Legislativo, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que fue anulada la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral, por lo que de inmediato propuso un Plan C, que será planteado en septiembre.

"Es de sentido común, de juicio práctico. Al Poder Ejecutivo lo elige el pueblo, a mí me eligieron; al Poder Legislativo lo mismo, se elige a los diputados, se elige a los senadores; el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo nombran a los ministros de la Corte y estos señores ahora forman parte del supremo poder conservador", declaró con visible indignación.

Acusó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de "estar dedicados a obstaculizar la transformación del país para sostener el viejo régimen, el antiguo régimen de corrupción y de privilegios, ellos deciden que una iniciativa de ley enviada por el Ejecutivo, aprobada por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores no es válida porque los legisladores violaron los procedimientos internos que ellos, los legisladores, tienen aprobados de manera autónoma, en forma independiente".

Firme, severo, el primer mandatario sostuvo que los legisladores que aprobaron la primera parte del Plan B "no violaron absolutamente nada, pero en un acto de prepotencia y de autoritarismo, se atreven a cancelar la Ley los ministros de la Corte, que están al servicio de una minoría rapaz que se dedicó a saquear al país y que quiere regresar por sus fueros, ahora con el apoyo del Poder Judicial".

¿Qué hay que hacer? Planteó: "Primero, que se tenga mayoría calificada en el Congreso para que se puedan hacer reformas a la Constitución, porque la mayoría simple no permite que haya reforma a la Constitución". Los diputados y senadores de Morena tienen mayoría, pero no es

mayoría calificada que incluye tener dos terceras partes de los votos, y la Constitución sólo se reforma cuando se tiene esa mayoría calificada.

El reto que se propone López Obrador es que, en las elecciones de 2024, además de ganar la Presidencia, "ganar también 334 de los 500 diputados y 96 de los 128 senadores para poder llevar a cabo reformas constitucionales. Ese es el plan C".

¿Cómo lo va a lograr? "Primero obtener la mayoría calificada en el Congreso: que cuando se vaya a votar se piense en eso. Si se está en contra del clasismo, del racismo, de la corrupción, que se piense, a la hora de votar, que (el voto) sea no sólo para el presidente o la presidenta". Que sea voto parejo por diputados y senadores del mismo partido, porque si no se tiene la mayoría calificada, como ahora, que "se han dedicado a bloquearnos y ahora con la complicidad de un poder faccioso al servicio de la corrupción, que es el Poder Judicial".

Consideró el jefe del Ejecutivo que si fueran hoy las elecciones se lograría ese objetivo "porque en las encuestas la gente está a favor de la transformación; hay encuestas en donde tenemos una aprobación hasta del 80 por ciento. Si no se fortalece el Congreso, si no se tienen las dos terceras partes, pues el presidente queda atado, advirtió. "Por eso llegan a estos extremos de corregirle la plana a otro poder, en un intervencionismo faccioso".

Anunció: "En septiembre, antes de que yo termine, voy a enviar tres, cuando menos tres reformas hasta ahora, pero vienen otras sociales. La del Poder Judicial para que el pueblo elija a los ministros, como establece la Constitución liberal de 1857. Es lo mismo que la elección de los consejeros del INE y magistrados del tribunal (Electoral), que los elija el pueblo".

¿Por qué esa crisis en el Poder Judicial? ¿Por qué se atrofió por completo ese poder? Porque lo utilizaron como moneda de cambio cuando hicieron los acuerdos entre el PRI y el PAN, desde la época de Salinas y de Zedillo.





En SCJN está instalada una "casta llena de privilegios": Monreal Ávila

P.7

En SCJN está instalada una "casta llena de privilegios", afirma Monreal

KARINA ROCHA

Ricardo Monreal, coordinador parlamentario de Morena en el Senado, pidió a "los que aplauden como focas" la decisión de la Suprema Corte de invalidar la primera parte del plan "B", que tengan mesura, reflexionen y asuman una actitud prudente.

Porque quienes defienden a los ministros de la Corte, dijo, están protegiendo a una "casta llena de privilegios" que está instalada en el Poder judicial.

"Ustedes se desnudan completamente, se entregan completamente por proteger a una casta de privilegiados, porque ustedes no están midiendo la realidad que está sucediendo en la calle y lo que está pasando en estos órganos de liberativos", afirmó.

Durante el debate de la Comisión Permanente, donde senadores y diputados analizaron el tema, Monreal Ávila aclaró que, a pesar de ser partidario de la división de Poderes y de los pesos y contrapesos, no aplaude el derroche, los excesos, el abuso y los privilegios.

En tribuna, el legislador de Morena detalló que, tras una investigación, detectó 40 excesos en los que incurrir los ministros, entre los que destacan sueldos de 300 mil pesos al mes, aguinaldo de casi 600 mil pesos; prima vacacional de 100 mil, fondo para comer en restaurantes de lujo de casi 80 mil pesos por mes; un comedor

especial de la Suprema Corte donde pueden ordenar a la carta alimentos y bebidas alcohólicas, entre otros.

Acusó que la oposición aplaude a quienes no pueden ser ejemplo de virtud y de la austeridad que requiere un país que está en pobreza heredada por los gobiernos anteriores.

"Nosotros sí creemos en la austeridad republicana y en el reparto, en la distribución equitativa de la riqueza; ustedes parten de la acumulación de dinero y de privilegios y del surgimiento de élites del poder que se niegan a renunciar a los mismos".

Recordó que en el Senado se firmó un

acuerdo por unanimidad en materia de austeridad, lo que permitió ahorrar recursos en casi 500 millones de pesos, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, afirmó, porque ustedes aplauden los lujos y los privilegios de los ministros de la Corte y no los critican, y nosotros repudiamos ese tipo de prácticas y ese tipo de mafias o de élites del poder que lucran con el erario del pueblo.

Finalmente, Ricardo Monreal se pronunció a favor de la reforma al Poder Judicial que propondrá el presidente para que los ministros sean elegidos por el pueblo.

"Yo sí creo que puede instalarse un proceso de elección directa de ministros de la Corte".





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

10/05/2023

LEGISLATIVO



Amaga Monreal con juicio político a Ministros

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, amagó a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con juicio político, luego que ayer sepultaron la primera parte del llamado Plan B en materia electoral. Durante su intervención, que se extendió por alrededor de 20 minutos por preguntas de legisladores, el diputado del PAN Jorge Triana acusó a Monreal de tratar de desacreditar a la Suprema Corte a partir de "supuestos privilegios" de las y los Ministros.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/amaga-monreal-con-juicio-politico-a-ministros/ar2601832



Amaga Monreal con juicio político a Ministros

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, amagó a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con juicio político, luego que ayer sepultaron la primera parte del llamado Plan B en materia electoral. Durante su intervención, que se extendió por alrededor de 20 minutos por preguntas de legisladores, el diputado del PAN Jorge Triana acusó a Monreal de tratar de desacreditar a la Suprema Corte a partir de "supuestos privilegios" de las y los Ministros.

<https://diario.mx/nacional/amaga-monreal-con-juicio-politico-a-ministros-20230509-2053850.html>



Entrevista

Alejandro Armenta (Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República)

“Nosotros consideramos que la Suprema Corte está actuando con exceso en sus resoluciones; está dejando de lado la postura jurídica y está entrando en el terreno de lo político. Lo afirmamos porque a los diputados, que es el argumento con el que señala que no hubo un proceso correcto en esta minuta, la Corte no le da la importancia al respeto del marco normativo que se ha dado a un poder autónomo, el Poder Legislativo. Nosotros somos electos por los mexicanos y la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, como la de Senadores, tiene los procedimientos muy bien definidos. En el caso de los diputados, ellos pueden proceder a emitir una votación en el Pleno sin pasar a las comisiones”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AF7tND3ooEBvxh8&id=75F18D3264FEE48F%214539&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Muñoz Ledo celebra que SCJN tiró plan B de AMLO: frenó aspiraciones absolutistas del presidente

Porfirio Muñoz Ledo, expresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que declaró inválida la primera parte del llamado plan B en materia electoral.

A través de su cuenta de Twitter, Muñoz Ledo celebró que la Suprema Corte “frenó las aspiraciones absolutistas” de AMLO.



“Hoy 8 de mayo, es una fecha histórica. La @SCJN ha frenado las aspiraciones absolutistas del Presidente de la República. A bien de México, ha restablecido el Estado de Derecho y la dignidad ciudadana. Los mexicanos todos juntos ante la tiranía”, escribió el exdiputado.

En semanas pasadas, Porfirio Muñoz Ledo acusó que las enfermedades del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien sufre de su tercer contagio de COVID-19, precipitaría un colapso del régimen.

Además alertó a los mexicanos ante un supuesto “golpe de Estado” silencioso, entorno a la salud del presidente López Obrador, quien reapareció este miércoles en un video difundido en sus redes sociales, para acallar las voces de la oposición.

“La salud presidencial y el futuro nacional. Las enfermedades del presidente adelantan la crisis sucesoria y precipitan el colapso del régimen. Alerta mexicanos, contra un golpe de Estado silencioso”, señaló el exdiputado de Morena.

Además, a finales del año pasado, el fundador del PRD acusó que la iniciativa electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador significa “un golpe de Estado” contra el régimen constitucional e inclusive sugirió que el presidente sea procesado ante la Corte Penal Internacional.

“Golpe de Estado en México. La iniciativa electoral de AMLO significa un golpe de Estado contra nuestro régimen constitucional. El presidente debe ser procesado ante la Corte Penal Internacional”, señaló Muñoz Ledo a través de sus redes sociales.

<https://politico.mx/munoz-ledo-celebra-que-scjn-tiro-plan-b-de-amlo-freno-aspiraciones-absolutistas-del-presidente>



Condicionan reelección a diputados

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

El dirigente de Morena, Mario Delgado, condicionó a los diputados de su partido su eventual reelección a que se sumen, junto con sus equipos, a las campañas en Coahuila y el Estado de México.

En una reunión con 137 legisladores de la bancada morenista en San Lázaro, Delgado les advirtió que quienes hagan trabajo en territorio serán anotados y serán méritos para su reelección.

De acuerdo con asistentes al encuentro, Delga-

do pidió a los legisladores del norte el país a apoyar al abanderado a la gubernatura de Coahuila, Armando Guadiana.

Mientras que a los del sur y el centro, les solicitó ir en apoyo de Delfina Gómez, aspirante a la gubernatura mexiquense.

Al concluir la reunión, los asistentes se anotaron en brigadas que fueron repartidas en ambas entidades.

"Lo que les dije es que para llegar al 24 hay que pasar por el 23, los quiero ver en campo trabajando en el movimiento", Delgado.



Acatan dirigentes llamado de AMLO

Iniciará Morena ‘Plan C’ en junio

**Afirma Delgado
que buscan ganar
la Presidencia
y el Congreso**

ERIKA HERNÁNDEZ

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, dijo ayer que el 5 de junio, un día después de los comicios en el Estado de México y Coahuila, su partido comenzará a organizar el “Plan C” para ganar la mayoría en el Congreso en 2024.

“Vamos a arrancar con un plan nacional de organización para poder ganar la Presidencia de la República y ganar la mayoría en las Cámaras de Diputados y de Senadores”, adelantó.

“Estamos en mejores condiciones que en 2018. Tenemos ahora un partido organizado en todas las entidades federativas. Tenemos un partido más consolidado, que ha demostrado eficacia en la lucha electoral”.

El dirigente morenista aseguró que toda la estructura atenderá el llamado del Presidente Andrés Manuel

López Obrador para obtener una mayoría en el Congreso que les permita aprobar reformas constitucionales.

Durante la mañanera, el Mandatario mostró gráficas sobre su popularidad, por lo que más tarde, en rueda de prensa, Delgado publicó un segundo bloque de preferencias, que, argumentó, no fueron mostrados por el tabasqueño porque “es muy respetuoso de los temas electorales”.

El líder indicó que con un Presidente que tiene 80 por ciento de popularidad y el partido con preferencias de 63 por ciento, pueden culminar su “Plan C”.

“¿Qué vamos a seguir haciendo? Pues trabajando para mantener esta preferencia, porque esto nos daría las mayorías en las Cámaras, tanto de Diputados como en la de Senadores, para poder hacer reformas constitucionales, reformatar al Poder Judicial para que represente a la justicia y represente al pueblo de México y deje de ser un grupo de conservadores que protegen la corrupción”, señaló.

Tras defender la aproba-

ción del “Plan B”, Delgado insistió en que cumplieron con el procedimiento legislativo e incluso, dijo, llevaban “meses” debatiendo una reforma electoral.

“Hay una actuación política por parte de la Suprema Corte, que pone en riesgo el orden constitucional, porque decide invalidar una reforma aprobada de manera legítima por el Poder Legislativo”, dijo.

“La decisión de la Corte rompe con el equilibrio de poderes y rompe con el orden constitucional. Hay parcialidad en la forma en cómo analizó la Corte la reforma aprobada por los diputados”.

Delgado dijo que para arrasar en las urnas en 2024, es necesario que salgan unidos del proceso interno para definir candidato presidencial.

“Todos deben participar en el proceso para tener la fortaleza de ganar la mayoría. Por eso es importante que el proceso sea transparente, equitativo, que haya piso parejo, inclusión, para que la unidad sea nuestra fuerza y ganemos la mayoría”, indicó.



■ El dirigente morenista, Mario Delgado, dijo que el fallo de la Corte contra el "Plan B" rompe con el equilibrio de poderes.



CUESTIONA A LA CORTE

Morena alista plan para lograr mayoría en el Congreso en 2024

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, anunció que después de las elecciones por las gubernaturas de Coahuila y Estado de México, el partido arrancará un gran plan nacional para garantizar la Presidencia y la mayoría en el Congreso en 2024.

Señaló que con esta mayoría en ambas Cámaras podrán modificar la Constitución y “limpiar” al Poder Judicial, como solicitó el presidente Andrés Manuel López Obrador luego de la anulación del plan B de reforma electoral por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



Foto: Héctor López

Mario Delgado, dirigente nacional de Morena.

Delgado se lanzó contra los ministros que votaron a favor de invalidar la primera parte del plan B de la reforma electoral, al acusarlos de no respetar la división de Poderes y las facultades del Legislativo, donde Morena y sus aliados son mayoría.

“Me parece que hay una actuación absolutamente política por parte de la Suprema Corte, que, desde mi punto de vista, pone en riesgo el orden constitucional, porque decide invalidar una reforma aprobada de manera legítima por el Poder Legislativo”, reprochó.



Entrevista

Ana Laura Magaloni (Investigadora del Centro de Investigación Económica)

“El hecho de pasar en Fast Track el proceso legislativo lo que batalla es el derecho de las oposiciones, la liberación y el hecho de que las oposiciones se sientan escuchadas y con capacidad de dar sus argumentos en contra, todo esto no sucedió como debería de ser, como lo marcan los reglamentos como el de la Cámara de Diputados y como la de Senadores y esa es la razón por la que se echó abajo el Plan B”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AD%5FffAVFbIZ755w&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214527&parId=75F18D3264FEE48F%214524&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Lajornada	7	10/05/2023	LEGISLATIVO

Positivo, abrir el debate sobre la SCJN, según juristas

EDUARDO MURILLO

Es positivo abrir el debate sobre la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); sin embargo, la decisión debe tomarse con cuidado y tomando en cuenta la debilidad de muchas instituciones del Estado mexicano, indicaron juristas y académicos, consultados sobre la propuesta anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Académica y políticamente es una discusión muy interesante, de la que se ha escrito mucho y siempre vale la pena este debate intelectual”, señaló José María Soberanes, investigador de la Universidad Panamericana, quien opinó que la viabilidad de este cambio es poca, pues supondría un cambio a la Constitución.

Apuntó que, aunque es cierto que la Carta Magna de 1857 disponía la elección por voto indirecto para los integrantes de la Corte, este procedimiento aplicaba únicamente para el ministro presidente, y el resto de los integrantes eran nombrados por la Cámara de Diputados.

“El presidente de la Corte era elegido por voto popular por una razón: porque de facto era el vicepresidente. Así fue como llegó Benito Juárez por primera vez a la presidencia”, explicó.

Por su parte, Sergio Méndez Silva, coordinador de litigio constitucional de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, destacó que elegir por voto directo a jueces, magistrados y ministros, los haría más susceptibles a las presiones de los poderes fácticos, como ocurre con muchos actores políticos.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

10/05/2023

LEGISLATIVO



Cámara de Diputados recibe comunicaciones de dependencias federales y congresos locales

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su sesión de hoy, envió a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversos oficios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dependencias federales, congresos locales y auditores especiales.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-recibe-comunicaciones-de-dependencias-federales-y-congresos-locales/>



Cámara de Diputados recibe comunicaciones de dependencias federales y congresos locales

Boletín No. 4405

Cámara de Diputados recibe comunicaciones de dependencias federales y congresos locales

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su sesión de hoy, envió a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversos oficios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dependencias federales, congresos locales y auditores especiales.

Se recibió del Tribunal Electoral oficio de notificación en relación con el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, relativo al expediente SUP JDC-111-2023. Se turnó a la Cámara de Diputados.

De la Procuraduría Fiscal de la Federación se remitió a la Cámara de Diputados oficio sobre el Informe del Segundo Semestre de 2022 de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

A la Comisión de Igualdad de Género se envió iniciativa del congreso del estado de Hidalgo, con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de matrimonio forzado.

Se propone establecer en la legislación la prohibición explícita del matrimonio forzado de mujeres y niñas o de ser obligadas a establecer cualquier tipo de relación de carácter civil o personal, amparadas por usos, costumbres y tradiciones.

También, se conoció del auditor externo el Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación y Dictamen a los Estados Financieros del Fondo Mexicano del Petróleo y la Estabilización y el Desarrollo, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022.

Ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y con base en el artículo 122 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos. Fue remitida a la Comisión de Energía.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/05/2023

LEGISLATIVO

Además, se mandó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público un oficio del auditor externo respecto al Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física y Dictamen a los Estados Financieros del Banco de México, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley del Banco de México.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

10/05/2023

LEGISLATIVO



DOF publica decreto en materia de créditos de vivienda

En la edición vespertina de este día del Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda, el cual entra en vigor mañana martes 9 de mayo.

<https://efekto10.com/dof-publica-decreto-en-materia-de-creditos-de-vivienda/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

10/05/2023

LEGISLATIVO

REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍASEDICIÓN MÉXICO
No. 2730 - MIÉRCOLES 10 DE MAYO 2023
reporteindigo.com

El Gobierno de México levantó oficialmente la emergencia sanitaria por COVID-19, sin embargo, esto no significa que la población y las autoridades deban bajar la guardia, sino todo lo contrario, es necesario que se fortalezca el sistema de salud y se siga atendiendo a quienes aún padecen los estragos del virus

12

LO QUE DEJA LA PANDEMIA





POR CARLOS MONTESINOS,
LINALOE R. FLORES
Y ERNESTO SANTILLÁN
@esantillan18 / @calesmont

Después de que el 5 de mayo pasado el doctor Tedros Adhanom Gebreyesus, Director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el fin de la COVID-19 como emergencia sanitaria internacional, el Gobierno de México hizo lo mismo a nivel nacional a poco más de tres años de haberla declarado en marzo de 2020.

El anuncio fue hecho por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y su Gabinete de Salud.

"Dado que se cumplen las características que ha considerado la OMS para suspender la emergencia de salud pública de interés internacional, también se ha tomado esta decisión para el propio país. El Presidente ha firmado un decreto que pone fin a la vigencia del decreto original del 23 de marzo de 2020", anunció el subsecretario Hugo López-Gatell durante la conferencia matutina.

El responsable de lidiar con la pandemia también presentó el plan de atención a largo plazo que sustituirá a las medidas de emergencia en el país y explicó que la decisión se debió a que México cumple con los razonamientos de la OMS, tales como una tendencia decreciente de contagios, hospitalizaciones y muertes.

También aseguró que actualmente, cerca del 94.9 por ciento

El Gobierno de México levantó oficialmente la emergencia sanitaria por COVID-19, sin embargo, esto no significa que la población y las autoridades deban bajar la guardia, sino todo lo contrario, es necesario que se fortalezca el sistema de salud y se siga atendiendo a quienes aún padecen los estragos del virus

de la población nacional presenta anticuerpos para las variantes que se caracterizan por una menor virulencia.

Mantener precauciones

A pesar del descenso en las muertes y hospitalizaciones por el virus del Sars-CoV-2 a nivel mundial, Tedros Adhanom, director general de la OMS, advirtió que el mundo no está libre de peligro.

"Esto no significa que el COVID-19 haya terminado como una amenaza para la salud mundial. Este virus llegó para quedarse, todavía está matando y todavía está cambiando.

"Lo peor que cualquier país podría hacer ahora, es usar esta noticia como una razón para bajar la guardia, dismantlar los sistemas que ha construido o enviar el mensaje a su gente de

que el COVID-19 no es motivo de preocupación", alertó.

Asimismo, dio a conocer una serie de recomendaciones temporales para que todos los Estados Partes garanticen la seguridad de su población.

Entre las más importantes se encuentran: mantener la capacidad nacional adquirida y prepararse para futuros eventos, integrar la vacunación contra la COVID-19 en los programas de vacunación a lo largo de la vida.

Reunir información procedente de diversas fuentes de datos de vigilancia sobre agentes patógenos respiratorios para permitir un conocimiento exhaustivo de la situación, preparar la autorización de contramedidas médicas en los marcos normativos nacionales para garantizar la disponibilidad y el suministro a largo plazo.

Mantener la colaboración con las comunidades y sus líderes, se-

guir levantando las medidas de salud relacionadas con los viajes internacionales por la COVID-19 y continuar apoyando la investigación para mejorar las vacunas que reducen la transmisión y tienen una amplia aplicabilidad.

Los retos para México

Para el diputado federal de Movimiento Ciudadano y aspirante a la Jefatura de Gobierno en 2024, Salomón Chertorivsky, el país tiene mucho que hacer para mantener al virus del Sars-CoV-2 a raya.

De acuerdo con el exsecretario de Salud en el sexenio de Felipe Calderón, lo primordial en este momento es seguir con lo que aprendimos: cuidar la higiene y, si tenemos síntomas de enfermedad respiratoria, quedarnos en casa o salir con cubrebocas.

El congresista naranja asegura que no contamos con un plan de

#AdiósCOVID

LO QUE DEJA LA PANDEMIA



Nueva estrategia

Dado que el decreto presidencial suspenderá los acuerdos del Consejo de Salubridad General, se elaboró un plan de atención a largo plazo centrado en siete puntos:

► Recomendaciones generales como uso de cubrebocas o incapacidades laborales

► Intercambio de servicios y continuidad

► Vigilancia, monitoreo y alertamiento

► Reconocer procesos de reconversión

► Plan de vacunación

► Manejo clínico de consecuencias de COVID prolongado y salud mental

► Actualización de planes de respuesta

Se estima que entre el 10 y el 20 por ciento de la población que se contagió del virus proveniente de China experimenta COVID persistente

vacunación serio, por lo que es un punto en el que las autoridades deben poner especial atención.

"Necesitamos un planteamiento de vacunación serio. México solo vacunó al 64 por ciento de su población y con una vacuna monovalente, que ya no sirve para la cepa que circula hoy.

"Estados Unidos ya eliminó la vacuna monovalente y el esquema que sugiere ahora es con vacuna bivalente. Urge que México dé los permisos, la registre y compremos vacunas bivalentes", dice Chertorivsky.

Por este motivo, exige que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), apruebe de una vez por todas los antivirales, sobre todo el remdesivir y el paxlovid, "para que esté al alcance de quienes lo necesiten y no sólo a cuentagotas en algunos hospitales del sector público".

'Long' COVID

La mayoría de las personas que se infectaron de COVID-19 se recuperaron por completo, no

obstante, se estima que aproximadamente entre el 10 y el 20 por ciento de la población experimenta COVID persistente, también conocida como afección posterior a la COVID-19.

Ante este panorama, expertos en la materia apuntan que todavía se trata de una enfermedad invisible e infradiagnosticada, motivo por el cual demandan más visibilidad e investigación de las secuelas que dejó la pandemia que ya fue declarada como superada.

Salvador Macip, director de los Estudios de Ciencias de la Salud

de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), define a la COVID-19 de larga duración como "la continuación o desarrollo de nuevos síntomas tres meses después de la infección inicial por SARS-CoV-2, con una duración de estos síntomas de al menos dos meses sin otra explicación clínica que pueda explicar la presencia de estos síntomas".

El especialista en la materia, explica que hasta la fecha se han identificado más de 200 síntomas asociados a la COVID-19 persistente.

Los malestares más frecuentes son de tipo sistémicos como la fatiga; neurocognitivos como déficits de memoria y atención; respiratorios o cardiovasculares, además de otros como los neurológicos, neuromusculares o psicológicos y psiquiátricos.

Para el diagnóstico, aconseja que se descarten otros problemas de salud conocidos que pueden generar una sintomatología similar, tener en cuenta las posibles secuelas de la infección y tener un resultado de una confirmación por PCR o test de antígenos.



En la pandemia por COVID-19 México derribó la barrera de los 100 mil muertos el 20 de noviembre de 2020.

Hubo 40 mil decesos más de los que el subsecretario de Salud, Hugo López Gatell Ramírez, vislumbró en el escenario que clasificó como "muy catastrófico".

La cifra puso al país en el cuarto sitio con más mortalidad, superado solo por Estados Unidos, Brasil y la India, de acuerdo con la Universidad John Hopkins.

En ese panorama, se generó una lluvia de adjudicaciones directas por millones de pesos que ahora integra la historia de cómo el gobierno mexicano enfrentó la crisis sanitaria más grande de los últimos años.

En nueve meses de emergencia, la administración federal había gastado 10 mil 408 millones 72 mil 933 pesos a través de 2 mil 783 contratos, según quedó registrado en Compranet.

Los 152 más caros fueron signados por más de 10 millones de pesos, entre junio y octubre.

Es decir, 55 millones 826 mil 321 pesos se otorgaron en pro-

LOS CONTRATOS DE LA PESADILLA

Durante la catástrofe vivida en México por la pandemia de COVID-19, algunas empresas integraron un segmento dorado con contratos públicos por más de 10 millones de pesos que se otorgaron por adjudicación directa

medio por contrato de manera directa.

Así se integró un segmento dorado de empresas ganadoras en un país que no solo padecía en la salud, sino que enfrentaba el crecimiento de la pobreza laboral que, para noviembre, había pasado de 35.7 a 44.5 por ciento, según el Consejo Nacional

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Pese al flujo de dinero público, las malas prácticas enturbian este pasaje de la pandemia en México. Levanting Global Servicios LLC SA recibió la contratación más cara que hasta esas fechas se había otorgado por 80 millones 725 mil dólares (mil 621 millones 660

mil 930 pesos) para la compra de dos mil 500 ventiladores).

La empresa incumplió con la entrega y su relación con el Gobierno federal concluyó con una inhabilitación de casi cuatro años, impuesta el 23 de marzo de 2021 por la Secretaría de la Función Pública.

Esta falla trascendió la relación de proveeduría. El Instituto Mexicano del Seguro Social decidió rescindir el contrato y la adquisición de los ventiladores —urgentes en esos momentos en los hospitales— se retrasó.

Además, en este segmento, estaban empresas con antecedentes de mal desempeño como Introm Textil SA de CV que estuvo en la base de datos Efros (Empresas que facturan operaciones simuladas) de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, recibió el cuarto contrato más grande generado en el escenario catastrófico de la pandemia. Lo firmó con la Secretaría de la Defensa Nacional para venderle tela indiolino, hilo y elástico reforzado por 241 millones 188 mil 93 pesos.

Otras empresas ganadoras en los tiempos pandémicos fueron Suministro para Uso Médico y Hospitalario S.A. de C.V. que se llevó 554 millones 640 mil pesos, Creatividad y Espectáculos que prestó el servicio integral para expandir el autódromo Hermanos Rodríguez por 301 millones 724 mil 137 pesos y Aerovías de México (Aeroméxico) que cobró 15 millones 606 mil 917 pesos por el transporte aéreo de material médico, insumos y productos necesarios.

El gobierno también invirtió en mensajes extraordinarios. Los contratos con la etiqueta "difusión" en el universo de la crisis del SARS CoV-2 hasta noviembre de 2020 suman 11 millones 561 mil 680 pesos. En diciembre del año anterior, ese dinero no estaba en ningún presupuesto.

EL SEGMENTO DORADO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN LA PANDEMIA

Entidad	Inicio / Fin	Empresa	Concepto	Monto
Instituto Mexicano del Seguro Social	2020-03-31 / 2020-12-31	Levanting Global Servicios LLC SA	AA-050GYR040-E3-2020 Adquisición de 2,500 ventiladores COVID-19	\$ 1,621,660,930.34
Instituto Mexicano del Seguro Social	2020-04-08 / 2020-12-31	Suministro Para Uso Medico y Hospitalario, S.A. de C.V.	AA-050GYR040-E8-2020 Adquisición de Equipo Médico COVID_SMH	\$ 554,640,000.00
Instituto Mexicano del Seguro Social	2020-05-22 / 2020-12-31	Creatividad y Espectaculos S.A. de C.V.	AA-050GYR019-E91-2020 Servicio Integral de unidad de expansión COVID-19	\$ 301,724,137.00
Secretaría de la Defensa Nacional	2020-08-11 / 2020-10-05	Introm Textil SA de CV	Adquisición de tela indiolino, hilo y elástico reforzado	\$ 241,188,093.00
Secretaría de Salud	2020-04-24 / 2020-12-31	Equipamiento y Consultoría Integral, S.A. de C.V.	Adquisición de insumos COVID-19 CUATRO	\$ 224,250,000.00
Secretaría de Salud	2020-08-30 / 2020-12-31	Alvartis Pharma SA de CV	Adquisiciones de insumos COVID-19, medicamentos	\$ 201,314,700.00
Secretaría de Salud	2020-04-29 / 2020-12-31	Phillips Mexico Commercial SA de CV	Adquisición de insumos COVID-19 CINCO	\$ 186,200,000.00
Secretaría de Salud	2020-07-16 / 2020-12-31	Abalat S.A. de C.V.	Adquisición de insumos COVID-19 OCHO	\$ 173,790,000.00
Secretaría de Salud	2020-04-13 / 2020-12-31	Grupo Corrado SA de CV	Adquisición de insumos COVID-19 TRES	\$ 152,939,428.20
Secretaría de Salud	2020-04-17 / 2020-12-31	Medingenium SA de CV	Adquisición de insumos COVID-19 TRES	\$ 118,508,550.00
Instituto Mexicano del Seguro Social	2020-09-29 / 2020-10-31	Creatividad Y Espectaculos S.A. de C.V.	AA-050GYR019-E153-2020 Servicio integral unidad de expansión COVID-19 Autódromo	\$ 114,947,844.00
Secretaría de Salud	2020-04-20 / 2020-12-31	Distribuciones Maradev SA de CV	Adquisición de insumos COVID-19 CUATRO	\$ 112,274,287.96
Instituto Mexicano del Seguro Social	2020-05-19 / 2020-12-31	Multiequipos Y Medicamentos SA de CV	AA-050GYR040-E14-2020_SDI Adquisición de insumos COVID_2	\$ 105,258,620.28
Instituto Mexicano del Seguro Social	2020-05-15 / 2020-12-31	Movil Technologies Distribucion S A P I de CV	AA-050GYR019-E89-2020 Instalación de unidades medicas para atención de COVID-19	\$ 103,000,000.00



Para Salomón Chertorivski, diputado federal por Movimiento Ciudadano y exsecretario de Salud en el sexenio de Felipe Calderón, no se puede pasar por alto el elevado número de muertes que la pandemia provocó.

"Tras 800 mil muertes en México, el fin de la emergencia tendría que llevar a que nos preguntemos qué nos hace falta hacer aún para combatir el virus", por lo que el aspirante pide que se cree una comisión especial para evaluar las medidas adoptadas por las autoridades para combatir la pandemia.

"Urge designar una comisión independiente para evaluar lo sucedido, exigir rendición de cuentas y determinar responsabilidades individuales e institucionales. Y, sobre todo, para pensar cómo nos organizamos para que, cuando llegue la siguiente pandemia, estemos mejor preparados", exigió a través de su cuenta de Twitter.

Por último, el congresista del partido Movimiento Ciudadano,

MEMORIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Salomón Chertorivski, integrante de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados, asegura que las autoridades deben rendir cuentas por el deficiente manejo de la pandemia en el país

pidió a las autoridades pensar en el futuro para estar preparados en caso de tener que enfrentar otra pandemia, pues necesitamos nuevos protocolos, mejores sistemas de información y reservas estratégicas, por

ejemplo, de antivirales y equipo de protección para personal médico y de enfermería.

"Necesitamos pensar en el futuro. Llegará una nueva pandemia y tendremos que actuar en consecuencia".



Urge designar una comisión independiente para evaluar lo sucedido, exigir rendición de cuentas y determinar responsabilidades individuales e institucionales. Y, sobre todo, para pensar cómo nos organizamos para que, cuando llegue la siguiente pandemia, estemos mejor preparados"

Salomón Chertorivski
Diputado federal por Movimiento Ciudadano





AHORRO PARA EL RETIRO

Designan a nuevo presidente en la Consar

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

Julio César Cervantes Parra fue nombrado presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) en sustitución de Iván Pliego Moreno, quien se desempeñó en el cargo desde septiembre de 2021.

A través de un comunicado, la Secretaría de Hacienda informó que, previo al nombramiento, Cervantes Parra se desempeñó como vicepresidente Financiero de la Consar, director Normativo de Prospectiva y Planeación Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y director de Política de Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda.

“Es actuuario por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestro en Economía por el Colegio de México. Cuenta con Masters en Seguridad Social Europea por la Universidad Católica de Lovaina en Bélgica, y en Dirección y Gestión de Planes y



ESPECIAL

Nuevo titular. Julio César Cervantes Parra, presidente de la Consar.

Fondos de Pensiones por la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social”, destacó.

Además, fue investigador del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. El nuevo presidente de la Consar encuentra al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) con 5.4 billones de pesos administrados y 72.7 millones de cuentas gestionadas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	24	10/05/2023	LEGISLATIVO

Nombran a Julio Cervantes presidente de Consar

AIDA RAMIREZ

El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, nombró a Julio César Cervantes Parra como presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).
Así lo dio a conocer, la dependencia encargada de las finanzas del país, al señalar que el nuevo titular es actuario por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en economía por el Colegio de México, cuenta con Masters en Seguridad Social Europea por la Universidad

Católica de Lovaina en Bélgica, y en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones por la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social.
Fue investigador del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados y dentro de la Administración Pública Federal se ha desempeñado como vicepresidente Financiero de la Consar, director Normativo de Prospectiva y Planeación Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y director de Política de Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda.

CORTESÍA



Tiene nuevo titular.



CONGRESO DE LA UNIÓN

Diputadas ven avances en reformas

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Legisladoras federales ven como un avance para las madres mexicanas las recientes reformas aprobadas como el 3de3, sancionar la violencia vicaria, y la prohibición de los matrimonios infantiles y adolescentes.

Sin embargo, aceptan que aún existen pendientes para el desarrollo profesional de las mujeres y ejercer la maternidad, el no regresar las guarderías para las madres trabajadoras, garantizar entornos seguros, y una enorme deuda hacia las mujeres indígenas, que en los hechos, padecen los matrimonios por usos y costumbres, maternidades no deseadas y embarazos con la falta de oportunidades.

La diputada federal por el PRI, Carolina Viggiano, celebró el consenso que se logró entre las mujeres legisladoras para impulsar y aprobar el 3de3, contra aquellos hombres que comentan violencia familiar o doméstica; cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; o como persona deudora alimentaria morosa.

La también secretaria general del PRI, expuso la importancia de la aprobación en ambas cámaras de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Civil Federal y el Código Penal Federal, para considerar la violencia vicaria como aquella que se ejerce contra hijas, hijos, abuelos maternos,

hermanos y seres queridos de una mujer para dañarla o causarle un trauma psicológico.

“El tema de la violencia vicaria me parece muy relevante también una reforma a la Ley General de Acceso a las mujeres. En donde se reconoce y se define el tipo de violencia con el que se causa daño a las mujeres, a través de sus hijos. Y sobre todo a los hijos. Ese es un tema muy relevante”, manifestó la legisladora.

Carolina Viggiano manifestó que aún se debe trabajar por las madres que buscan su desarrollo profesional a la par de su maternidad. Expuso la complejidad para que las mujeres dejen a sus hijas e hijos al cuidado de alguien, luego de la eliminación de guarderías por el actual gobierno.



PARLAMENTO INFANTIL

Celebran conciencia de la niñez mexicana

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Cámara de Diputados, Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), consideró que en los resolutivos del reciente Parlamento Infantil hay enseñanzas para los poderes Legislativo y Ejecutivo.

“Llama la atención la conciencia que tienen sobre tres agendas: la del medio ambiente, la de la igualdad, y no sólo de la paridad, porque ellos están conscientes del respeto a la

diversidad sexual”, enumeró.

La diputada federal habló de la importancia de las conclusiones de este ejercicio democrático que obliga, dijo, a las autoridades de todos los órdenes a atender el tema de la salud mental.

“Es bien importante que (las niñas y los niños) estén conscientes de sus derechos”, celebró.

La también exsecretaria de Educación del Estado de México lamentó que no existan respuestas para un entorno social con altos niveles de violencia combinado con retrocesos en

EL DATO

Resultados

Para la legisladora, el Parlamento Infantil es una experiencia para formar ciudadanos responsables, conscientes de lo que necesita el país.

el ámbito de la salud.

Cuestionada respecto a si podemos esperar respuestas institucionales a los señalamientos de las niñas y los niños, la legisladora planteó:

“La niñez no vota, y creo que hoy más que nunca tenemos que estar alerta para protegerlos frente a un gobierno populista, que tiene una visión estrictamente clientelar, y que se permite ahorrar en temas como vacunas”, detalló.

Se refirió a la discusión legislativa del presupuesto para 2023 en la que los diputados de oposición reclamaron que el recorte para el esquema de inmunización infantil era superior al 50% y no hubo posibilidad de que se rectificara.

“Entonces me parece también muy lamentable que,



Foto: Especial

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo dijo que el Parlamento Infantil deja enseñanzas al Congreso de la Unión.

nuestras niñas y nuestros niños estén conscientes de sus derechos, de ser protegidos, de no ser víctimas de

violencia, pero en los hechos México ocupe los primeros lugares no solamente en violencia contra ellos y ellas”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	14	10/05/2023	LEGISLATIVO

Superan 1,498 mdp las incautaciones por extinción de dominio en tres años: FGR

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

La Fiscalía General de la República (FGR) informó a la Cámara de Diputados que durante los primeros tres años de vigencia de la ley de extinción de dominio—del 10 de agosto de 2019 al 9 del mismo mes de 2022—, el valor de los bienes incautados por actividades ilícitas ascendió a poco más de mil 498 millones de pesos, aunque los ingresos por sentencias ejecutadas sólo fueron por casi 13.5 millones de pesos.

La dependencia recordó que la normatividad es la respuesta del Estado para combatir el crimen organizado, la corrupción y el narcotráfico “que convergen en estructuras financieras y económicas ilícitas”.

Señaló que, en su lucha constante por abatirlos, ha desarrollado estrategias integrales de seguridad pública y de procuraduría, entre las que destaca la acción de extinción de dominio, mediante la cual se declara la pérdida de los derechos de propiedad o posesión de una persona, en beneficio del Estado, “sobre los bienes de ca-

rácter patrimonial, cuya legítima procedencia no pueda acreditarse, o que sean instrumento, objeto o producto de actos de corrupción o actividades ilícitas”.

En su reporte, la FGR aparece con el mayor monto de bienes asegurados (721 millones 522 mil 234 pesos), seguido por la Ciudad de México (411 millones 342 mil 878 pesos), Chihuahua (165 millones 332 mil 475 pesos), estado de México (107 millones 293 mil 984 pesos), Tamaulipas (30 millones 817 mil 762 pesos; Quintana Roo (22 millones 976 mil 747 pesos), Jalisco (13 millones 539 mil 533 pesos), Guanajuato (12 millones 545 mil 337 pesos), Puebla (11 millones de pesos) y Oaxaca (un millón 819 mil 979 pesos).

De esos montos, sólo se obtuvieron ingresos por sentencias ejecutadas en la Ciudad de México (9 millones 869 mil 545 pesos), estado de México (2 millones 156 mil 343 pesos) y Guanajuato (un millón 458 mil 598 pesos).

En los primeros tres años de la ley de extinción de dominio, además de la FGR, sólo 19 entidades contaban con una unidad especializada en la materia o área homóloga.



Demanda. Los inconformes exigen un precio de garantía de 7 mil pesos la tonelada para el maíz y de 800 para el trigo

Productores de Sinaloa mantienen bloqueada la entrada a las instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) en Topolobampo, para presionar a la Federación para que les dé respuesta a su solicitud de tener un precio base justo a la tonelada de maíz y trigo, y hoy extenderán la manifestación en su planta de Guamúchil.

El presidente de Campesinos Unidos de Sinaloa, Baltazar Valdez Armentilla, informó anoche que a dos días de iniciada la protesta aún no tienen respuesta del Gobierno federal, y que ellos solo buscan un precio justo para sus cosechas: 7 mil la tonelada del maíz y 8 mil la del trigo.

Justificó que las autoridades federales no les han dejado opción, pues dependen del precio que se establezca para cumplir con sus compromisos financieros.

Valdez Armentilla reiteró que la toma de las instalaciones de Pemex es indefinida y anunció que este miércoles un contingente de más de 200 productores del valle del Ébora tomará Pemex-Guamúchil, para evitar que manden combustible a la zona norte.

Precisaron que aunque ya se vis-

BLOQUEAN DESDE EL LUNES LA ENTRADA A PEMEX-TOPOLOBAMPO

Las protestas de productores se extienden ahora a Guamúchil



MOVIMIENTO. Impiden con tractocamiones la entrada a la planta de Pemex.

lumbra una reunión con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, el próximo lunes, advirtieron que de no llegar a un acuerdo tam-

bién tomarán Pemex-Culiacán.

“Esto no parará hasta que no lo logremos, y vamos a hacerlo, de eso el Gobierno no debe tener duda, aquí

está la fortaleza de los productores y la decisión por lograr lo que tanto estamos anhelado: la atención del Gobierno para salvaguardar la actividad a la que nos dedicamos y no estamos dispuestos a perder el patrimonio de nuestras familias”, advirtió Valdez Armentilla.

Desde el pasado lunes, los campesinos sinaloenses impiden con sus tractocamiones la entrada a la planta de Pemex en Topolobampo.

PIDEN LEGISLADORES GARANTIZAR PRECIO JUSTO

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión respaldó a productores agrícolas del país y pidió a las autoridades competentes establecer un precio de garantía justo para el maíz y el trigo: 7 mil y 8 mil pesos la tonelada, respectivamente, como lo demandan los campesinos sinaloen-

Aquí está la fortaleza de los productores y la decisión por lograr lo que tanto estamos anhelado: la atención del Gobierno para salvaguardar la actividad a la que nos dedicamos”

BALTAZAR VALDEZ ARMENTILLA
Presidente de Campesinos Unidos de Sinaloa

ses en protesta.

Además, senadores y diputados aprobaron un pronunciamiento, a fin de que se amplíe el límite de compra de estos granos y se promueva un acuerdo regional para establecer un costo base de comercialización en beneficio de agricultores de Sinaloa, Sonora y del valle de Mexicali, Baja California. /24 HORAS



Entra en vigor la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias...

La Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, cuestionada, impuesta y aprobada en fast track en el Congreso de la Unión, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y entró en vigor.

Con este paso, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se convierte en Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), además de establecer la ley un nuevo sistema operativo al

trabajo científico.

El lunes por la noche se publicó el decreto en la edición vespertina del *DOF*, donde se determina que las autoridades competentes deben terminar de forma anticipada los convenios y contratos que se opongan a la ley, en "beneficio del interés público".

En un plazo no mayor a 180 días, el Consejo Nacional y los Centros Públicos de Investigación (CPI) deberán terminar de forma anticipada los convenios de administración por resultados que hubieran celebrado.

Además, establece que, en el

plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de esta Ley, el Consejo Nacional expedirá las disposiciones reglamentarias y administrativas correspondientes.

ALISTAN LLUVIA DE AMPAROS

Por otra parte, académicos de diversos Centros Públicos de Investigación y universidades del país han comenzado su asesoría legal para ampararse ante la nueva ley, que vulnera su derecho humano a la libertad de investigación.

A partir de la publicación de la ley general en el *DOF*, los académicos que así lo deseen pueden buscar un amparo en los próximos 30 días, por lo cual diversos grupos han informado a este diario, están organizando la estrategia legal para asentar un antecedente ante lo que deliberen en el futuro la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos argumentos para anular la primera parte del plan B de la reforma electoral del Poder Ejecutivo serían los mismos para ésta y otras leyes aprobadas por Diputados y Senadores en días pasados, una mala práctica legislativa. • (Redacción)

**ELIGEN NUEVO RECTOR EN NOVIEMBRE**

UNAM alzará la voz si hay intromisiones

Enrique Graue advierte que si Morena insiste en cambiar reglas habrá respuesta

ALEJANDRO SUÁREZ, Enviado
VALENCIA, España. Si un grupo externo interfiere en el proceso de sucesión en la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la institución alzará la voz, aseguró el rector Enrique Graue.

Tras su participación en la inauguración del V Encuentro Internacional de Rectores Universitarios 2023, que se celebra en Valencia, España, Graue recordó que hasta el momento las iniciativas presentadas por legisladores de Morena para reformar las reglas de elección de la rectoría universitaria han sido desechadas, pero

estarán atentos si surge otra propuesta.

"Esas iniciativas no prosperaron porque el propio partido dijo que no tenía sentido hacer eso. No creo que vaya a suceder y si sucediera alguna cosa de esa naturaleza levantaremos la voz con toda certeza", comentó el rector de la Máxima Casa de Estudios.

En lo que va del actual sexenio, diputados de Morena han presentado dos iniciativas de reforma de la Ley Orgánica de la UNAM para que la elección del rector sea a través de voto universal de la comunidad universitaria y no de la Junta de Gobierno como actualmente sucede.

En 2020 el diputado morenista Miguel Ángel Jáuregui presentó una iniciativa en este sentido y en marzo de este año Armando Contreras recicló la propuesta de su compañero de partido.

En las últimas semanas han habido en la UNAM manifestaciones de carácter político, como las que piden que Lorenzo Córdova —exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral— sea expulsado del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Al respecto Graue, quien dejará la Rectoría en noviembre, comentó que no ve intenciones de alterar la elección de su sucesor o sucesora.



ELECCIÓN DE NUEVO RECTOR

La UNAM se defenderá de intromisiones

Enrique Graue recordó que legisladores de Morena buscan cambiar las reglas para la sucesión de la Rectoría, por lo que levantarán la voz para impedirlo

ALEJANDRO SUÁREZ

Enviado

VALENCIA, España. Si un grupo externo interfiere en el proceso de sucesión en la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la institución alzará la voz, aseguró el rector Enrique Graue.

Tras su participación en la inauguración del V Encuentro Internacional de Rectores, que se celebra en Valencia, España, Graue recordó que hasta el momento las iniciativas presentadas por legisladores de Morena para reformar las reglas de elección de la rectoría universitaria han sido desechadas, pero estarán atentos si surge otra propuesta.

"Esas iniciativas no prosperaron porque el propio partido dijo que no tenía sentido hacer eso. No creo que vaya a suceder y si sucediera alguna cosa de esa naturaleza levantaremos la voz con toda certeza", comentó el rector de la Máxima Casa de Estudios.

En lo que va del actual sexenio, diputados de Morena han presentado dos iniciativas de reforma de la Ley Orgánica de la UNAM para que la elección del rector sea a través de voto universal de la comunidad universitaria y no de la Junta de Gobierno como actualmente sucede.

En 2020 el diputado morenista Miguel Ángel Jáuregui presentó una iniciativa en este sentido y en marzo de este año Ar-

mando Contreras recicló la propuesta de su compañero de partido. Ambas reformas no tuvieron apoyo.

En las últimas semanas han habido en la UNAM manifestaciones de carácter político, como las que piden que Lorenzo Cordova —exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral— sea expulsado del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Al respecto Graue, quien dejará la Rectoría en noviembre, comentó que no ve intenciones de alterar la elección de su sucesor o sucesora.

Este 2023 se cumple el cuarto año del segundo periodo de Enrique Graue al frente de la UNAM, por lo que tendrá que entregar las riendas de la institución a otra persona. Por ello, la Junta de Gobierno de la Universidad lanzará en agosto la convocatoria del proceso de elección.

"La Ley Orgánica establece muy claramente cómo se lleva a cabo este proceso. La Junta de Gobierno de la Universidad estará convocando a fines de agosto y estará convocando a la comunidad y a los interesados que presenten sus proyectos. Los estarán presentando al resto de la comunidad en un proceso de más o menos un mes y luego vendrá el proceso en la Junta de Gobierno y ellos y ellas decidirán", explicó.

Actualmente la Junta de Gobierno está integrada por Juan Alberto Adam, Ana Rosa Barahona, Enrique Cabrero, Jorge Cadena, Elena Centeno, Patricia Elena

Clark, Luis Armando Díaz-Infante, Marcia Hiriart, Rocío Jauregui, Rafael Lira Saade, Alberto Ken Oyama, Vicente Quirarte, María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza, Gina Zabudovsky y Margarita Luna.

Es la primera vez que la mayoría de sus integrantes son mujeres.

SE DEBE CAMBIAR MODELO

Ana Botín, presidenta de Banco Santander —que impulsa la red de universidades Universia— señaló que las nuevas tecnologías y el mundo postpandemia son retos que obligan a las universidades a hacer las cosas diferentes.

"Debemos hacer cosas que no hemos hecho hasta ahora y dejar de hacer algunas que hemos hecho siempre. Debemos hacerlo de manera distinta, en lugares y entornos diferentes", dijo Botín.

La presidenta de Banco Santander aseguró que las sociedades que más invier-

ten en educación son más abiertas y generan más oportunidades, por lo que es importante impulsar a las universidades frente a la nueva coyuntura tecnológica.

"Las nuevas herramientas digitales permiten hacer todo más personal. La formación a lo largo de la vida es ya una demanda social y empresarial: no es un lujo, es una necesidad", agregó.

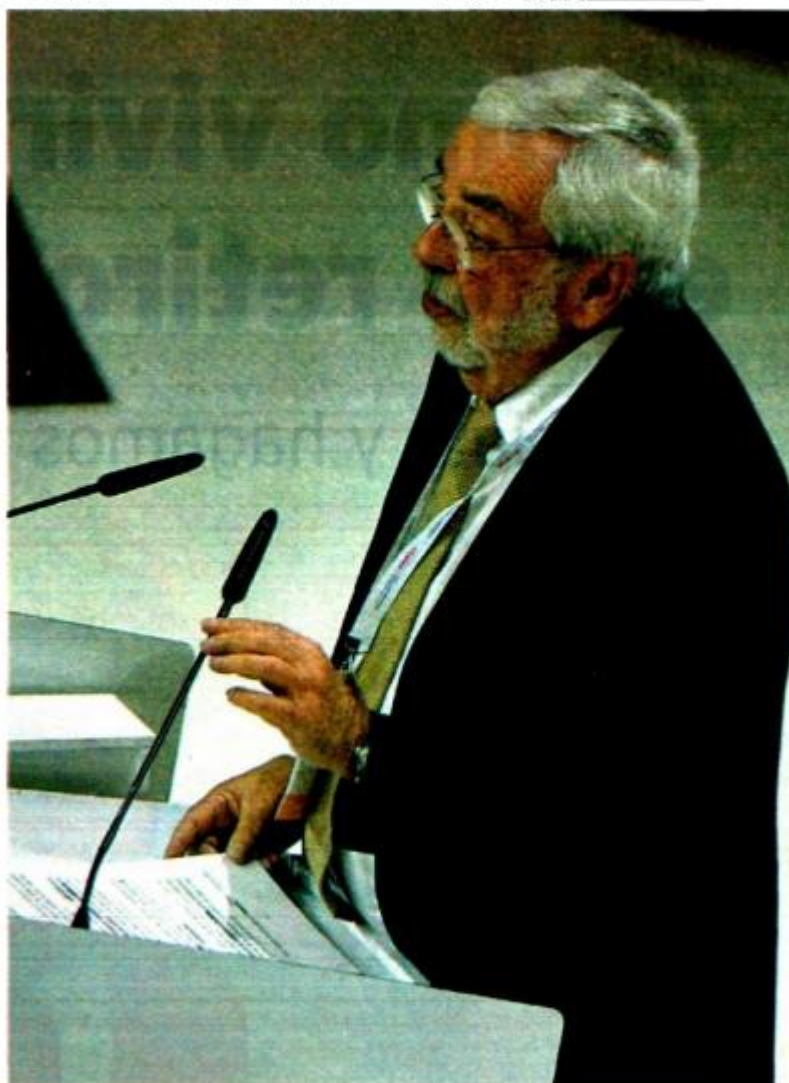
En su intervención, el presidente del



gobierno español, Pedro Sánchez, recordó que el cuarto encuentro se celebró hace cinco años, tiempo en el que el mundo cambió por la pandemia y la guerra en Ucrania. Sánchez dijo que todo esto permitió recobrar la confianza en la ciencia.

“No veo intención de alterar el proceso. a veces hay grupos que están interesados en desestabilizar”

En el V Encuentro Internacional de Rectores 2023 participan 700 rectores de 14 países, quienes pertenecen a Universia, una red de más de mil instituciones de educación superior en 20 países, impulsada por Santander



Enrique Graue participó en el V Encuentro Internacional de Rectores en Valencia, España



**UNAM alzará
la voz si hay
interferencias
en la sucesión de
Rectoría, dice el
rector Enrique
Graue**

ELECCIÓN DE NUEVO RECTOR

La UNAM se defenderá de intromisiones

Enrique Graue recordó que legisladores de Morena buscan cambiar las reglas para la sucesión de la Rectoría, por lo que levantarán la voz para impedirlo

ALEJANDRO SUÁREZ

Enviado

VALENCIA, España. Si un grupo externo interfiere en el proceso de sucesión en la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la institución alzará la voz, aseguró el rector Enrique Graue.

Tras su participación en la inauguración del V Encuentro Internacional de Rectores, que se celebra en Valencia, España, Graue recordó que hasta el momento las iniciativas presentadas por legisladores de Morena para reformar las reglas de elección de la rectoría universitaria han sido desechadas, pero estarán atentos si surge otra propuesta.

"Esas iniciativas no prosperaron porque el propio partido dijo que no tenía sentido hacer eso. No creo que vaya a suceder y si sucediera alguna cosa de esa naturaleza levantaremos la voz con toda

certeza", comentó el rector de la Máxima Casa de Estudios.

En lo que va del actual sexenio, diputados de Morena han presentado dos iniciativas de reforma de la Ley Orgánica de la UNAM para que la elección del rector sea a través de voto universal de la comunidad universitaria y no de la Junta de Gobierno como actualmente sucede.

En 2020 el diputado morenista Miguel Ángel Jáuregui presentó una iniciativa en este sentido y en marzo de este año Armando Contreras recicló la propuesta de su compañero de partido. Ambas reformas no tuvieron apoyo.

En las últimas semanas han habido en la UNAM manifestaciones de carácter político, como las que piden que Lorenzo Córdova —exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral— sea expulsado del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Al respecto Graue, quien dejará la Rectoría en noviembre, comentó que no



ve intenciones de alterar la elección de su sucesor o sucesora.

Este 2023 se cumple el cuarto año del segundo periodo de Enrique Graue al frente de la UNAM, por lo que tendrá que entregar las riendas de la institución a otra persona. Por ello, la Junta de Gobierno de la Universidad lanzará en agosto la convocatoria del proceso de elección.

“La Ley Orgánica establece muy claramente cómo se lleva a cabo este proceso. La Junta de Gobierno de la Universidad estará convocando a fines de agosto y estará convocando a la comunidad y a los interesados que presenten sus proyectos. Los estarán presentando al resto de la comunidad en un proceso de más o menos un mes y luego vendrá el proceso en la Junta de Gobierno y ellos y ellas decidirán”, explicó.

Actualmente la Junta de Gobierno está integrada por Juan Alberto Adam, Ana Rosa Barahona, Enrique Cabrero, Jorge Cadena, Elena Centeno, Patricia Elena Clark, Luis Armando Díaz-Infante, Marcia Hiriart, Rocío Jauregui, Rafael Lira Saade, Alberto Ken Oyama, Vicente Quirarte, María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza, Gina Zabudovsky y Margarita Luna.

Es la primera vez que la mayoría de sus integrantes son mujeres.

SE DEBE CAMBIAR MODELO

Ana Botín, presidenta de Banco Santander —que impulsa la red de universidades Universia— señaló que las nuevas tecnologías y el mundo postpandemia son retos que obligan a las universidades a hacer las cosas diferentes.

“Debemos hacer cosas que no hemos hecho hasta ahora y dejar de hacer algunas que hemos hecho siempre. Debemos hacerlo de manera distinta, en lugares y entornos diferentes”, dijo Botín.

La presidenta de Banco Santander aseguró que las sociedades que más invier-

ten en educación son más abiertas y generan más oportunidades, por lo que es importante impulsar a las universidades frente a la nueva coyuntura tecnológica.

“Las nuevas herramientas digitales permiten hacer todo más personal. La formación a lo largo de la vida es ya una demanda social y empresarial: no es un lujo, es una necesidad”, agregó.

En su intervención, el presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, recordó que el cuarto encuentro se celebró hace cinco años, tiempo en el que el mundo cambió por la pandemia y la guerra en Ucrania. Sánchez dijo que todo esto permitió recobrar la confianza en la ciencia.

“No veo intención de alterar el proceso, a veces hay grupos que están interesados en desestabilizar”

En el V Encuentro Internacional de Rectores 2023 participan 700 rectores de 14 países, quienes pertenecen a Universia, una red de más de mil instituciones de educación superior en 20 países, impulsada por Santander



LA PRENSA

PERIÓDICO

PÁGINA

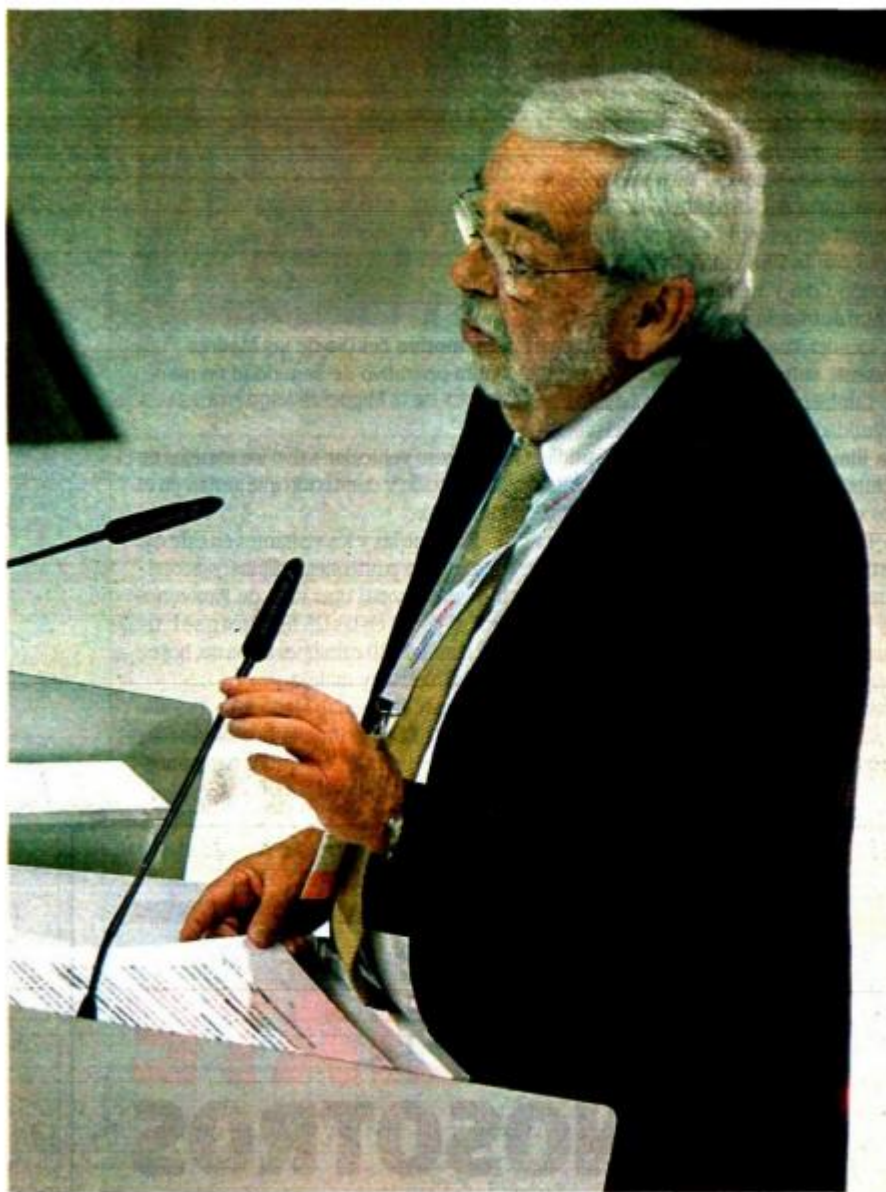
FECHA

SECCIÓN

1-17

10/05/2023

LEGISLATIVO



Enrique Graue participó en el V Encuentro Internacional de Rectores en Valencia, España

**EN 2022****Subejercicio en Salud y más fondos al tren y la refinería**

Según la Cuenta Pública, el gasto fue mayor al aprobado por esas obras y por servicios de la deuda tras el alza en tasas de interés.

Y EXCESO EN OBRAS EMBLEMATICAS

Registra Cuenta Pública un subejercicio en salud

PATRICIA RAMIREZ

El gasto en Tren Maya, Dos Bocas y deuda fue mayor al programado, de acuerdo con un estudio del CEIP

Mientras en el sector salud el gobierno federal registró subejercicio en 2022, pese a un aumento de 14.6 por ciento al presupuesto de ese año, en los sectores turismo, energía y servicios financieros se superó lo aprobado en el Presupuesto de Egresos.

Según la Cuenta Pública 2022, el gasto público ejercido fue mayor al que se había aprobado para ese año, tanto el gasto programable, como el no programable, resultado de la inyección de recursos a proyectos como la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, además de los servicios de la deuda por el alza en tasas de interés.

AL IMSS Y SALUD

Un estudio del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CEIP) señala que el año pasado los recursos destinados al sector salud se concentraron en IMSS-Bienestar y en la Secretaría de Salud, pero tuvieron subejercicios de 11 mil 267 millones de pesos y 22 mil 627 mdp respectivamente.

"De haberse ejecutado, este gasto ha-

bría contribuido a la atención de la población con mayores carencias de salud", indica el estudio.

OTROS SECTORES

En el caso de los sectores de energía y turismo, el CEIP subrayó que, aunque los aumentos en ambas áreas están relacionados con gasto de inversión, en realidad éste solo creció 11 por ciento respecto a 2021 y quedó por debajo de niveles previos a 2016.

A esto se suma que los gastos de operación en estos sectores representaron 22 por ciento más que lo aprobado, con mayor participación en la operación de los proyectos, lo que sería contrario a las políticas de austeridad.

Durante 2022, el gasto neto total fue 7.2 por ciento mayor que el presupuesto aprobado.

Este gasto fue de 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, monto equivalente a 27 por ciento del PIB, y terminó siendo 5.1 por ciento mayor que el ejercido durante 2021, en términos reales.

No obstante, de la revisión del gasto público se concluye que se priorizaron las energías fósiles sobre los derechos de la población.

EN EDUCACIÓN

Por ejemplo, en el caso de educación, aunque tuvo un sobreejercicio en comparación con lo aprobado, los recursos no son suficientes para cerrar brechas de



aprendizajes que se profundizaron con la crisis sanitaria.

Y es que, la situación macroeconómica global de 2022 impactó los ingresos públicos, pues si bien, por un lado, se observaron mayores ingresos petroleros por un elevado precio del petróleo, los ingresos tributarios fueron 3.4 por ciento menores a lo aprobado, producto de la pérdida recaudatoria del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) a gasolinas, debido al alza de los precios internacionales.

Este, junto con el aumento del gasto

neto total en 7.2 por ciento respecto a lo aprobado derivó en un déficit presupuestario 16 por ciento mayor y en un incremento del costo financiero de la deuda de 10.9 por ciento respecto a 2021, confirmando así que el endeudamiento se elevó, mientras que el aumento en el gasto se concentró en energía y turismo, contrario al mayor presupuesto que había sido aprobado para salud e infraestructura.

Este gasto fue de 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, monto equivalente a 27 por ciento del PIB, y terminó siendo 5.1 por ciento mayor que el ejercido

durante 2021, en términos reales.

SOBRE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública que se entrega cada año a la Cámara de Diputados presenta el gasto de forma estructurada y brinda información para entender cómo se ejercieron los recursos.

Ésta permite responder quién, para qué y en qué se gastaron los recursos públicos.

Durante 2022, el gasto neto total fue 7.2 por ciento mayor que el presupuesto aprobado.

CUARTOSCURO



El documento se entrega a la Cámara de Diputados.

Act
Ve a



Foto: Especial

Mario Delgado le recordó a los diputados morenistas que en su partido “amor con amor se paga”.

LLAMA A PARTICIPAR EN EDOMEX Y COAHUILA

Condiciona Delgado reelección legislativa

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, se reunió con diputados federales de Morena para pedirles que apoyen en la campaña por el Estado de México y Coahuila con miras en su propia reelección para el 2024.

“Es para invitarlos a que no se nos “hamburguesen” los quiero ver en Coahuila, los quiero ver en el Estado de México y Coahuila caminando y trabajando en favor del movimiento”, expresó.

Antes de acudir a la Cámara de Diputados, Mario Delgado ofreció una conferencia en donde manifestó que las y los legisladores morenistas se

encuentran en receso legislativo por lo que deben participar en la “lucha” por los estados de Coahuila y Edo-mex. Asimismo, el dirigente morenista advirtió que, de su participación depende que puedan repetir el cargo como legisladores federales.

“¿Qué van a hacer en este mes de mayo? Ya no hay sesiones. No quiero que se me vayan aburrir. Que se vayan a la lucha, al Estado de México, a Coahuila. Le voy avisar que, vamos a pasar lista para ver quién va, a dónde va, y cuántos días va, porque seguramente todos en el 2024 van a querer ser candidatos y acuérdense que en este partido amor con amor se paga”, manifestó.



**HABRÁ REGLAS
CLARAS, PERO TRAS
ELECCIONES DE 2023:
MARIO DELGADO. P. 6**

“En 2024, el *Plan C* será una realidad”: Delgado

DIJO QUE TIENEN como objetivo lograr una Corte que “realmente represente al pueblo”

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA
nacion@contrareplica.mx

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, sostuvo que el partido guinda garantizará que en 2024 el Plan C, que propone Andrés Manuel López Obrador, sea una realidad y con ello se consolide la Cuarta Transformación.

“El cinco de junio arranca el plan de organización para que siga la transformación en el 2024; tenemos el compromiso de ganar la presidencia de la República y la mayoría en las Cámaras de Diputados y de Senadores para poder seguir avanzando con esta transformación. Y la agenda es muy clara: garantizar la justicia en nuestro país con una Corte que represente realmente al pueblo de México y deje de ser un grupo conservador que protege a la corrupción y a los peores intereses de este país”, declaró en conferencia de prensa.

En este sentido, Delgado destacó que Morena se encuentra en mejores condiciones que en el 2018 ya que, ahora, es un partido organi-



Mario Delgado afirmó que Morena se encuentra en mejores condiciones que en el 2018. Cuartoscuro

zado con un nuevo Comité Ejecutivo Nacional y Consejo Nacional, así como con Comités Ejecutivos y con Consejos Estatales renovados en todas las entidades federativas. Además, de nuevos estatutos que permiten una mejor organización. Es decir, “tenemos un partido mucho más consolidado, que ha demostrado eficacia en la lucha electoral”.

“Recientemente hemos triunfado en 16 de 21 gubernaturas y vamos a sumar dos este 2023, lo cual nos convierte en el partido más ganador en los últimos años en nuestro país. Según la última encuesta de la empresa De las Heras, actualmente, el presidente tiene un 80 por ciento de aprobación y nuestro partido un 63 por ciento en las preferencias. Entonces, debemos

seguir trabajando para mantenernos arriba, porque esto claramente nos daría las mayorías en las cámaras, tanto de Diputados como en Senadores, necesarias para poder hacer reformas constitucionales y que nos permita seguir avanzando en esta transformación”, señaló.

Asimismo, el líder morenista comentó que la decisión que tomó ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a suspender la primera parte del Plan B de la reforma electoral fue “absolutamente política y pone en riesgo el orden constitucional, porque decide invalidar una reforma aprobada de manera legítima por el Poder Legislativo. Está prácticamente sustituyendo a uno de los poderes, al Poder Legislativo, en su función constitucional de legislar”. •



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Buscan sistema tributario más progresivo

Morena propone cobrar más impuestos a los ricos

● Diputados, en colaboración con organizaciones de la Alianza contra la Desigualdad en México, consideran viable robustecer el marco constitucional para la creación de gravámenes que impacten únicamente a la riqueza extrema



A finales de abril terminó el periodo ordinario de sesiones y está operando la Comisión Permanente.

FOTO: ESPECIAL

Santiago Nolasco
santiago.renteria@eleconomista.mx

Este martes, diputados del Grupo Parlamentario de Morena enviaron a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara Baja una iniciativa de reforma constitucional para que las contribuciones de los mexicanos al erario sean de carácter progresivo.

“Presentamos la siguiente iniciativa para modificar el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para incorporar el principio de progresividad tributaria a los principios que rigen la obligación de las y los mexicanos de contribuir al gasto público de la Federación, los estados, de la Ciudad de México y los municipios”, se lee en el documento.

La iniciativa hace mención que “con un sistema tributario progresivo, el Estado busca que, mientras mayor sea el porcentaje de la riqueza o ingreso del agente económico, será mayor la aportación de impuestos y otros ingresos públicos”.

Los cinco diputados de Morena sostienen que la dimensión de la concentración de la riqueza en México obliga a reconocer la necesidad de impulsar nuevos impuestos al patrimonio y a la riqueza de los grandes capitales en el país, pues ello constituiría una forma de resarcir el trabajo incompleto que hacen los impuestos insuficientemente progresivos a los ingresos.

“A la luz de este panorama es que consideramos tanto viable como responsable robustecer el marco constitucional mexicano, a fin de establecer los cimientos jurídicos que permitan la creación de nuevos gravámenes que

impacten únicamente a la riqueza extrema que persiste en el país”.

De acuerdo con estimaciones, 13 grandes fortunas en México alcanzan 3.4 billones de pesos lo que es el equivalente a poco más de 11% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

El documento sostiene que entre el 2018 y el 2023, la riqueza de las grandes fortunas en México habría aumentado 38%, equivalente a 926,000 millones de pesos.

El Predial y Tenencia poco contribuyen al gasto

El proyecto legislativo turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales también precisa que en México apenas dos de cada 100 pesos que conforman el erario provienen de impuestos a la propiedad. Entre dichos gravámenes destacan el pago de la Tenencia y el Predial.

Por otra parte, la recaudación de impuestos sobre la propiedad en Corea del Sur, Estados Unidos y Canadá representan más de 10% del total de sus ingresos, informan en el

documento.

La iniciativa de carácter constitucional también es colaboración de diversas organizaciones y colectivos agrupados en la Alianza Contra la Desigualdad en México.

Actualmente, está la Comisión Permanente en el Congreso de la Unión debido a que a finales de abril terminó el periodo ordinario de sesiones.

Sin embargo, los legisladores pueden recibir iniciativas de ley, observaciones a los proyectos de ley o decretos que envíe el Ejecutivo. Así como propuestas dirigidas a las cámaras para turnarlas a las comisiones a la que vayan dirigidas.

De acuerdo con estimaciones, 13 grandes fortunas en México alcanzan 3.4 billones de pesos, lo que es el equivalente a poco más de 11% PIB.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



10/05/2023

LEGISLATIVO



Se avanza para incluir a periodistas independientes en la Ley del Seguro Social: Ivonne Cisneros

A fin de que las personas periodistas independientes sean sujetas de aseguramiento social obligatorio, se avaló en la Comisión de Seguridad Social, encabezada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) el dictamen que reforma la Ley del Seguro Social.

<https://billieparknoticias.com/se-avanza-para-incluir-a-periodistas-independientes-en-la-ley-del-seguro-social-ivonne-cisneros/>



Celebra Sergio Gutiérrez Luna licitación de parques industriales para el Corredor Interoceánico

El diputado veracruzano Sergio Gutiérrez Luna celebró que el Gobierno de la República siga avanzando en la consolidación del desarrollo del Istmo de Tehuantepec con la licitación para construir los parques industriales que se suman a la inversión en infraestructura portuaria, carretera y ferroviaria, que se aplica en la región desde el inicio del sexenio.

<https://horacero.mx/2023/05/09/212225/>



Morena. Al menos tres nuevas agrupaciones políticas nacionales se venden ya con Sheinbaum, Marcelo y Adán Augusto rumbo a la encuesta para definir candidato

Tribus ofrecen a las corcholatas de 8 mil a 23 mil promotores

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

— Tres agrupaciones políticas nacionales de reciente registro, todas cercanas a Morena y con promotores de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y

Adán Augusto López, pondrán a disposición bases de entre 8 mil y 23 mil personas para operar a favor de las *corcholatas* rumbo a la encuesta que definirá candidato presidencial 2024. PÁGS. 6 Y 7



Rumbo a 2024

Tribus ofrecen a las corcholatas de 8 mil a 23 mil promotores

Morena. Al menos tres agrupaciones políticas nacionales se venden ya con Sheinbaum, Ebrard y Adán Augusto rumbo a la encuesta para definir candidato

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Al menos tres agrupaciones políticas nacionales se alistan para ofrecer ejércitos de entre 8 mil y 23 mil afiliados para promover a las *corcholatas*, rumbo a la encuesta que definirá al candidato presidencial para 2024: es el nacimiento de las *tribus* en Morena.

El 28 de abril, el INE aprobó ocho nuevos registros de agrupaciones políticas, todas cercanas a Morena y tres lideradas por los principales operadores de Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López.

En tanto, el dirigente de Morena, Mario Delgado, deslindó de inmediato al partido de esas agrupaciones y señaló que no permitirá que "se cuelguen del movimiento ni que funcionen como grupos de presión al interior para la definición de candidaturas en los procesos electorales".

Citalli Hernández, secretaria general del partido, consideró que son oportunistas las agrupaciones que, en nombre de la

cuarta transformación, operan fuera del partido y advirtió que "cualquier intento de agrupación electoral fuera de Morena y en nombre de la 4T, además de que es claro oportunismo, no tiene relación con nuestro partido-movimiento, no lo representa ni lo sustituye".

Con su registro, estas agrupaciones pueden tener reuniones en el país para difundir sus ideales, que van de la mano con las propuestas y promoción de alguno de los aspirantes a la candidatura presidencial de la 4T, principalmente en las entidades donde Morena no es gobierno.

El primer requisito para lograr este registro fue tener un mínimo de 5 mil afiliados en el país, un órgano directivo nacional, delegaciones en al menos siete entidades y documentos básicos que definan sus visiones políticas. Por lo que esta nueva base política se sumará a la promoción de las *corcholatas* justo en los me-

ses previos a que Morena lance la convocatoria y haga la primera encuesta para definir candidato.

Alianza Patriótica por la 4T está liderada por el ex subsecretario de Gobernación Ricardo Peralta, quien promueve a Adán Augusto y cuenta con 8 mil 38 afiliados. Tiene presencia en 14 entidades y su sede en Ciudad de México; opera en BC, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edomex, Michoacán, Querétaro, SLP, Sonora y Tlaxcala; destaca la ausencia de Tabasco, de donde son originarios el secretario y el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Claudia Sheinbaum tendrá el respaldo de Que Siga la Democracia, de la ex candidata de Morena Gabriela Jiménez, con 11 mil 827 afiliados y recorre el país promoviendo a la funcionaria. Esta organización fue clave para la revocación de mandato del Presidente, pese a la acusación de que entregó al menos 15 mil firmas de personas muertas y enfrenta in-

YADEMÁS

Reglas, en junio, insiste Delgado

Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, respondió a los reproches de Marcelo Ebrard y condicionó el establecimiento de reglas para la contienda por la candidatura presidencial al apoyo que brinden a los candidatos en Estado de México y Coahuila. Criticó que haya algunos personajes, sin mencionar a Ebrard, que "ya tienen prisa para el 24", pues dijo que ahorita el partido está concentrado en las elecciones de este año y será después de la jornada del 4 de junio cuando se hable de construir reglas para participar en el proceso interno para elegir aspirante.

vestigaciones administrativas y vistas penales a la FGR.

Que Siga la Democracia acreditó presencia en siete entidades, siendo su sede Ciudad de México que gobierna Sheinbaum, además de Chiapas, Edomex, Nayarit, NL, Puebla, Querétaro y Sonora.

Mientras que Humanismo Mexicano, del diputado federal Emmanuel Reyes, uno de los operadores y promotores de Marcelo Ebrard, cuenta con la mayor base operativa: 23 mil 319 simpatizantes. Aunque ha sido señalada por sus vínculos con la Luz del Mundo, lo que no puede ser favorable para el canciller.

También tiene su sede en la capital, pero cuenta con la mayor red territorial, pues registró presencia en 19 entidades: Aguascalientes, BC, Chiapas, Chihuahua, CdMx, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Edomex, Michoacán, NL, Oaxaca, Puebla, QR, SLP, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Las intenciones de promoción de estas agrupaciones se exhibieron desde los proyectos para aprobar su registro, pues el INE detectó varios puntos en sus documentos básicos que se refieren a actividades partidistas que no están permitidas para una APN.

Por ejemplo, Alianza Patriótica por la 4T estableció que trabajarán "para que sus integrantes funjan como representantes populares en algún espacio legislativo o ejecutivo, local o federal", o la obligación de "establecer una plataforma electoral" cuestiones que son exclusivas de los partidos y solo pueden impulsar si oficializan un acuerdo con una fuerza política.

Además, en sus estatutos hablaban de financiamiento público, cuando éste es exclusivo de los partidos; y en cuanto a los recursos privados proponen que lo gestionarán "a través de talleres, foros y capacitaciones sobre política, lo que desnaturaliza la finalidad".

Humanismo Mexicano ha-



Agrupaciones políticas nacionales

La contienda interna en Morena ha propiciado el surgimiento de facciones que apoyan a los precandidatos presidenciales más visibles; estas son las tres más importantes



**Alianza
Patriótica
por la 4T**



■ **Líder:**
Ricardo Peralta,
ex subsecretario
de Gobernación

■ **Corcholata:**
Adán Augusto
López

■ **Afiliados:**
8,038

■ **Presencia**
14 entidades

● BC ● Guerrero ● Querétaro
● CdMx ● Hidalgo ● SLP
● Coahuila ● Jalisco ● Sonora
● Chihuahua ● Edomex ● Tlaxcala
● Durango ● Michoacán



Que Siga la Democracia



■ **Líder:**
Gabriela Jiménez,
ex candidata de
Morena

■ **Corcholata:**
Claudia
Sheinbaum

■ **Afiliados:**
11,827

■ **Presencia**
8 entidades

● CdMx ● NL
● Chiapas ● Puebla
● Edomex ● Querétaro
● Nayarit ● Sonora



**Humanismo
Mexicano**



■ **Líder:**
Emmanuel Reyes
Carmona,
diputado federal

■ **Corcholata:**
Marcelo Ebrard

■ **Afiliados:**
23,319

■ **Presencia**
19 entidades

● CdMx ● Guerrero ● QR
● Ags. ● Jalisco ● SLP
● BC ● Edomex ● Tlaxcala
● Chiapas ● Michoacán ● Veracruz
● Chihuahua ● NL ● Yucatán
● Durango ● Oaxaca
● Guanajuato ● Puebla



FUENTE: INE • INFORMACIÓN: Jannet López Ponce • GRÁFICO: Alfredo San Juan

bló de "promover sus principios ideológicos en la postulación de candidaturas, lo que solo corresponde a los partidos" y el INE ordenó eliminar que advertían a sus afiliados sobre "distribuir información dañina para la causa y ha-

cer declaraciones públicas contra miembros de la APN".

Que Siga la Democracia omitió señalar que rechazaría cualquier apoyo económico del extranjero, ministros de culto o religión, lo que está prohibido.

Pese a su esencia morenista, el partido se deslindó y precisó que al interior no existen corrientes o grupos. Mientras que MILENIO confirmó que estas agrupaciones ya se alistan para la promoción de las corcholatas. ■■■



Mario Delgado pide a sus diputados ir de 'caza mapaches'

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- El dirigente Nacional de Morena, Mario Delgado, pidió a sus diputados ir de caza mapaches e impedir la compra de votos en las elecciones del Edomex y Coahuila. En la reunión de trabajo que tuvo esta tarde con sus compañeros, Delgado Carrillo les extendió la invitación para que participen en las campañas de Delfina Gómez y Armando Guadiana. Además, lanzó la advertencia a quienes no participen en estas campañas, pues dijo serán relegados en las candidaturas de Morena del 2024.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIRwqpiP6Fz3BSA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214543&parId=75F18D3264FEE48F%214524&o=OneUp>



ARGUMENTAN DEFENSA DE LA LEGITIMIDAD DEL INTERCAMBIO POLÍTICO

Proponen *mordaza* en los debates

Una diputada de Morena plantea que se multe a los moderadores que no garanticen imparcialidad

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

En medio de los procesos electorales en Coahuila y Estado de México, Morena presentó una iniciativa para aplicar una *Ley Mordaza* a los periodistas que participan como moderadores de los debates electorales, a raíz de la inconformidad morenista por la forma en que la periodista Ana Paula Ordorika moderó el primer debate entre las candidatas a la gubernatura mexiquense, Delfina Gómez y Alejandra del Moral.

La propuesta establece sancionar con amonestación pública y con una multa de hasta 51 mil 870 pesos a los periodistas que no garanticen "imparcialidad" e incluso faculta a la autoridad electoral para apercibirlos durante el desarrollo del debate.

Reyna Celeste Ascencio Ortega, diputada federal de Morena, presentó una propuesta de reforma legal para que "en los ejercicios democráticos que prevé este artículo, la autoridad electoral deberá garantizar la imparcialidad de la moderadora o moderador del debate a fin de no afectar la equidad electoral. Durante el debate, la autoridad correspondiente podrá llamar al orden a la moderadora o moderador, en caso de notaria parcialidad, apercibiéndole de ser sancionado conforme al artículo 447 y 456 de esta ley".



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La actuación de la periodista Ana Paula Ordorika como moderadora del debate entre candidatas al Edomex fue cuestionada por Morena.

51

MIL PESOS

es la multa que propone la diputada morenista Reyna Celeste Ascencio para moderadores que exhiban imparcialidad.

La morenista sustenta su propuesta para modificar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE) en que "es claro que si un moderador, durante un debate electoral, se muestra ríspido, irreverente, agresivo y descortés con alguno de las o los candidatos durante un debate electoral y, contrastantemente, no tiene la misma actitud hacia el otro contendiente, es claro que no está siendo un moderador imparcial.

"Ello trastoca gravemente la legitimidad del debate político, ya que el moderador se convierte en contendiente, y dado su carácter de mediador u organizador del ejercicio, se ubica en una posición de poder por encima de los candidatos que debaten.

"Lamentablemente, esto ya ocurrió en nuestro sistema electoral: en el primer debate de las candidatas al gobierno del Estado de México, la moderadora adoptó una posición parcial evidente y notoria en favor de una participante, lo que puso en tela de juicio la legitimidad de la organización de estos eventos", considera.

Añade que "fue tal la posición de la moderadora, que perdió la brújula en su papel de dirección y conducción del ejercicio y su protagonismo empañó totalmente al debate, más que una moderación activa se empeñó en cuestionar e interrumpir constantemente a una sola de las candidatas.

"Esa abierta parcialidad y falta de profesionalismo fue un hecho inédito y lamentable en la democracia mexicana que no debe repetirse, por lo que se presenta esta iniciativa para que las autoridades electorales, con base en el principio de profesionalismo, pueda intervenir y llamar al orden a la moderadora o moderador del debate para que actúe igualmente con profesionalismo e imparcialidad", asegura.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista

Martha Romo Cuéllar (Diputada – PAN)

“La resolución de la corte, en este momento toma esta decisión principalmente por las lagunas y la ilegalidad que hubo en la sesión, que como ya hemos platicado en anteriores entrevistas, es una manera constante que ha tenido el grupo de la mayoría y la Corte emitió esta resolución, principalmente por el desaseo del proceso legislativo y por el mayoriteo de una manera ilegal que se ha hecho. Creo que la Suprema Corte hizo lo correcto, más allá del contenido, primero por los vicios, pero hoy celebramos que el efecto de esta decisión será muy positivo para poder tener piso parejo para las elecciones del 24”.

https://drive.google.com/file/d/108o4cKBliOa2k--5jZXDpU_eLXJ_UT0C/view



Pelea en el Senado: Monreal y Triana protagonizaron enfrentamiento por la SCJN y el Plan B



El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, **Ricardo Monreal** Ávila, recriminó la postura que adoptó la oposición sobre la invalidación del Plan B que aprobó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), lo que provocó que se enfrentara al diputado del Partido Acción Nacional (PAN), **Jorge Triana** Tena, durante la sesión de la Comisión Permanente.

En la sesión de este martes 9 de mayo, el también coordinador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) dijo no comprender por qué los integrantes de los partidos políticos de oposición “se desnudan o se entregan completamente” para supuestamente **proteger a una “casta de privilegiados”**.

Ante lo cual, señaló que, desde su perspectiva, es excesivo que se aplauda o se den felicitaciones o que, en cambio, hablen de cada una de sus virtudes de los ministros por haber invalidado una reforma que aprobó el Congreso de la Unión, pero **no se hable del tema de los privilegios** que tendrían los representantes del Poder Judicial.



Ley de Ciencia entra en vigor; afectados alistan amparos

Mientras el nuevo Conahcyt trabaja en la elaboración de los reglamentos, la comunidad científica y la oposición preparan acciones legales para "dirimir" lo aprobado en Cámaras

CRISTOPHER CABELLO

—adonal.cabello@cclabsa.com.mx

A partir de ayer, la nueva ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación entró en vigor, aunque hacen falta los reglamentos necesarios para que pueda aplicarse de forma cabal.

Sin embargo, la ley ya cuenta con algunos efectos, aunque operará con los reglamentos anteriores hasta que se den a conocer los nuevos, los cuales serán elaborados por las autoridades administrativas del ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt) y aprobados por el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.

El artículo 6 transitorio específica que será "en un plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de esta Ley, que el Consejo Nacional expedirá las disposiciones reglamentarias y administrativas a que se refiere este ordenamiento legal, así como aquéllas necesarias para su cabal cumplimiento, en concordancia con su contenido".

De acuerdo con especialistas en Derecho consultados por EL UNIVERSAL, la Ley General de Ciencia necesita de una serie de normas reglamentarias para la mayoría de sus partes.

"En lo que se trabaja el nuevo reglamento, queda aplicando el régimen anterior, se tiene un periodo de un año para expedir estas nuevas normas reglamentarias para operar", explicó una

fuentes que pidió anonimato por temor a represalias.

Un tema que subrayaron los especialistas sobre la necesidad de reglamentación en la ley es el de la reestructuración de los Centros Públicos de Investigación, además de las nuevas operaciones que tendrá la nueva Junta de Gobierno.

Además, el artículo 8 transitorio estipula que "los poderes legislativos de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán emitir las disposiciones legales necesarias para armonizar su marco jurídico y regular las atribuciones de las autoridades locales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación".

De no hacerlo en el periodo señalado, la ley se aplicará de forma directa a las autoridades de los estados y Centros de investigación.

Buscarán amparos

Para la científica Alma Maldonado, el siguiente paso es preparar amparos y recursos legales por acciones inconstitucionales y de esa forma atacar la ley.

Aunque ciertos grupos de científicos y académicos ya preparan acciones legales, la doctora Brenda Valderrama expresó que las autoridades administrativas del Conahcyt ya están trabajando en los nuevos reglamentos para incorporar los lo más pronto posible.

"La ley ya se encuentra activa y están trabajando en los faltantes, no van a esperar porque saben que puede revertirse, llevan cuatro años preparándose", expresó Brenda Valderrama.

Por su parte, el diputado de la bancada panista Juan Carlos Romero Hicks explicó a este diario que la ley tiene como guía los artículos transitorios para comenzar a aplicarse.

"Hay un mal diseño de la aprobado y los artículos transitorios son incompletos, son inexactos y dejan muchas lagunas de interpretación", señaló Romero Hicks.

El diputado subrayó que, en los siguientes 30 días, la oposición en las Cámaras presentará las acciones de inconstitucionalidad en los procesos legislativos. "Seguimos creyendo que es una crónica de una oportunidad desperdiciada con albazos legislativos, vamos a dirimir esto en los siguientes meses", concluyó el diputado panista. ●

JUAN CARLOS ROMERO HICKS
Diputado del PAN

"Hay un mal diseño de la aprobado y los artículos transitorios son incompletos, son inexactos y dejan muchas lagunas de interpretación"

EL DATO

El artículo 105 de la Constitución estipula que las acciones inconstitucionales podrán presentarse durante 30 días después de publicada una norma o ley.



Los reglamentos que elaborará el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (antes Conacyt) deben ser aprobados por el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.



Estefanía Veloz y Luis Felipe Calderón se enganchan en redes y así debaten sobre acoso a hijos de presidentes

Estefanía Veloz, presentadora de televisión, y Luis Felipe Calderón Zavala, hijo del expresidente Felipe Calderón Fournier y la diputada Margarita Zavala, mantienen un encontronazo a través de redes sociales por el tema de acoso a los hijos del presidente Andrés Manuel López Obrador.



En días pasados se dio a conocer que Andrés López Beltrán, hijo de López Obrador, realiza tráfico de influencias con sus amigos, por lo que las opiniones en torno al tema no se hicieron esperar, llegando incluso a acudir a la casa del hijo mayor del Mandatario, José Ramón López Beltrán, quien acusó el hecho en redes sociales.

Por lo anterior, Estefanía Veloz, tuiteó el pasado 5 de mayo lo siguiente:

“El acoso que sufren los hijos de los presidentes es injusto. En el terreno político se combate con políticas, no con ataques personales. Eso no es democracia”.

Por lo anterior, Luis Felipe Calderón contestó a su tuit con captura de pantalla donde se observa que la también activista retó al hijo del exmandatario a arrojarla en una publicación donde demostraron anteriores roses.

“Arróbbame hijo de tu espurio padre. No le saques [...]” y “Que horrible que siempre serás un espurito”, se puede leer.

El alegato continuó con más tuits, cuando Estefanía Veloz señaló que nunca se quedará sin responder a alguien que la ofenda sin razón.

Calderón Zavala se limitó a responder con una imagen y la oración: “Es hora de dejar de publicar”, haciendo alusión a un gato que aparece en una de las fotos publicadas por la presentadora de televisión.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/estefania-veloz-y-luis-felipe-calderon-se-enganchan-en-redes-y-asi-debaten-sobre-acoso-a-hijos-de-presidentes/>



Margarita Zavala manda mensaje a Alejandra Frausto por “cotorreo teatral” con Jesusa Rodríguez

Este fin de semana se realizó la obra “El Juicio Final” en el Complejo Cultural Los Pinos, que fue promovida por la Secretaría de Cultura, a cargo de Alejandra Frausto.

A través de redes sociales, la Secretaría de Cultura difundió el “cotorreo teatral” con las actuaciones de la exsenadora Jesusa Rodríguez, Julia Arnaut, Alejandra López, Martín Hernández y Julio Glockner, además de la participación de Monero Rapé, Rafael Barajas “Fisgón”, Monero Hernández y el periodista Oriol Malló.



La publicidad de “El Juicio Final” mostraba caricaturas de la diputada panista Margarita Zavala; el expresidente Felipe Calderón; la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas; el empresario Claudio X. González, y el exsecretario de Seguridad preso en Estados Unidos, Genaro García Luna.

A la obra asistió la secretaria de Cultura, a quien la diputada Margarita Zavala le mandó un mensaje por la realización del evento.

“Yo tenía otra percepción de Alejandra Frausto, pensé que se iba a distinguir por no seguir el discurso de odio, por actuar de buena fe y respetar a los demás, aunque pensaran distinto, pero veo que su secretaria de Cultura promueve el discurso de odio y lo hace con recursos públicos”, expresó Zavala.

Días antes de realizarse la obra, la legisladora de Acción Nacional señaló a la Secretaría de Cultura de promover “el discurso de odio desde el Estado y con recursos públicos”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/margarita-zavala-manda-mensaje-a-alejandra-frausto-por-cotorreo-teatral-con-jesusa-rodriguez/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aplauda 'Alito' labor de TEPJF en firma de convenio con PRI

Alejandro Moreno Cárdenas, "Alito", dirigente nacional del PRI, aplaudió la labor de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego que avalaran las reformas estatutarias que lo mantienen con una prórroga al frente del partido político.

En el primer acto público, luego de esa prórroga de su mandato hasta 2024, y en la firma de un convenio de colaboración académica con ese órgano jurisdiccional, es que realizó su alabanza a los magistrados.



"Quiero decir de manera clara y de manera contundente a quienes integran el TEPJF, decirles que tienen todo el reconocimiento del PRI () un órgano profesional, capacitado, con criterio propio y con una gran visión", dijo el dirigente priista en la sede de la Escuela Judicial Electoral.

El convenio para capacitar a cuadros priistas, con 25 plazas para maestría electoral, fue firmado también por el presidente del TEPJF, el Magistrado Reyes Rodríguez, aunque no estuvo presente en el evento público.

Moreno Cárdenas destacó lo relevante de la formación electoral en momentos en los que están en juego iniciativas de reformas electorales.

"Últimamente se han presentado iniciativas de reforma electoral y creo que lo más importante es tener claridad, que cada uno de nosotros tenga claras sus facultades, pero sobre todo, cada día más se fortalezcan las instituciones democráticas y haya transparencia, haya rendición de cuentas y defendamos la democracia de nuestro país", añadió "Alito".

En el acto protocolario estuvieron los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, así como la directora de la Escuela Judicial, Gabriela Ruvalcaba, y también el director del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, del PRI, Lázaro Jiménez.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=/aplaude-alito-labor-de-tepjf-en-firma-de-convenio-con-pri/ar2601921?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Puede haber juicio político contra los ministros de la SCJN: Monreal



Luego del revés que sufrió Morena porque la Suprema Corte invalidó el plan b electoral, el senador de ese partido, Ricardo Monreal, advirtió que puede haber juicio político contra los ministros de la SCJN.

“El Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte, lo que sucede es que no los hemos ejercido, pero este Senado, o el Congreso nombra a los ministros de la Corte, y tenemos la expectativa, posibilidad y facultades de citarlos a comparecer y también tenemos un **recurso que poco se agota que es el juicio político** en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes”, dijo Monreal durante el debate en la Comisión Permanente sobre la invalidez de la primera parte del Plan B electoral.

“Pese a la política de austeridad que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha pretendido instaurar en todo el servicio público, **el Poder Judicial se ha resistido a perder sus privilegios y lujos excesivos**“, lamentó.

Y enlistó hasta 40 privilegios que tienen los ministros de la SCJN según un estudio que pudo realizar.

Cuestionado por la diputada del PRI, Carolina Viggiano, sobre qué tenían que ver los privilegios con la resolución de invalidar el plan b, Monreal aseguró que en el Poder Judicial está instalada una “**casta llena de privilegios**” que van en contra de la austeridad del país.



Diputada mexicana propone declarar Día Nacional de la osteogénesis



La diputada federal Norma Aceves, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), propuso hoy declarar el 6 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Osteogénesis Imperfecta.

La legisladora explicó que se trata de un trastorno hereditario que resulta en la formación de huesos frágiles los cuales se rompen con facilidad, y la idea es visibilizar las diversas dificultades particulares que viven quienes padecen dicha enfermedad

Además, en su iniciativa, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI expone las condiciones de exclusión social y las barreras a las que se enfrentan como personas con discapacidad.

Por tal motivo, con su sugerencia lo que pretende es que ese día dé paso a la reflexión, que la fecha nos presente los retos pendientes y nos permita medir progresivamente los avances.

Explicó que en México la enfermedad es desconocida y, de acuerdo con la asociación civil “Yo También”, está catalogada en el grupo de las enfermedades raras o de baja prevalencia.

Precisó que por cada 20 mil nacimientos hay una persona con esta condición y que una de cada 55 mil personas llega a tener la forma más grave de Osteogénesis Imperfecta.



Entrevista

Dulce María Sauri Riancho (Consejera política del PRI)

“Ayer en la tarde vimos un paso más hacia la concentración del poder en la persona, en este caso el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Alejandro Moreno, la secretaria general Carolina Viggiano, en un partido que se precia desde su denominación, de su apellido, de ser institucional. Concentra el poder en una persona, siempre es muy riesgoso, pero más lo es cuando estamos viviendo tiempos de enormes cuestionamientos de las instituciones que vienen desde la presidencia de la República. El Presidente debe de estarse frotando las manos, pero no por las divisiones del PRI, al contrario, por la concentración del poder en una persona, una dirigencia priista que fuera colegiada es mucho más difícil de capturar, de amenazar, de amedrentar. Morena y Moreno están muy cerca”.

https://drive.google.com/file/d/1b_XPRWWhd_K8Y1cWZeoVw4y-6O4qAlFnY/view



Consejo Político del PRI ratifica a Alejandro Moreno como presidente del partido hasta 2024

El Consejo Político Nacional del PRI, ratificó a Alejandro Moreno como presidente del partido hasta después de las elecciones del 2024. Dulce María Sauri y Claudia Ruiz Massieu votaron en contra de la continuidad de la actual dirigencia.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEYfc6wA1XzoPJo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214525&parId=75F18D3264FEE48F%214524&o=OneUp>



Priistas prolongan el mandato de Alejandro Moreno como su dirigente nacional

El Consejo Político del PRI aprobó a puerta cerrada prolongar el mandato de Alejandro Moreno Cárdenas como presidente del partido tricolor hasta septiembre del próximo año, cuando termina el proceso electoral del 2024.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACfA7RcKGXXgmul&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214531&parId=75F18D3264FEE48F%214524&o=OneUp>



¿Quiénes votaron en contra de ampliar el mandato de "Alito"?

De los 521 consejeros nacionales que participaron en la sesión extraordinaria del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional (PRI), solo tres votaron en contra de prorrogar el mandato de su presidente Alejandro Moreno Cárdenas. Se trata de la senadora Claudia Ruiz Massieu, la exgobernadora de Yucatán y expresidenta del PRI, Dulce María Sauri Rancho, y la exlegisladora Guadalupe Gómez Maganda.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/quienes-votaron-en-contras-de-ampliar-el-mandato-de-alito-/1656654>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD

10/05/2023

LEGISLATIVO



Consejo del PRI aprueba extensión del mandato de 'Alito' en la dirigencia

Con 518 votos a favor y sólo tres en contra el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobó que Alejandro Moreno Cárdenas 'Alito' se mantenga al frente del PRI hasta el fin del proceso electoral de 2023-2024.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Consejo-priista-aprueba-extension-del-mandato-de-Alito-en-la-dirigencia-20230509-0010.html>



Quiénes fueron las tres mujeres que se opusieron a Alito Moreno en el PRI



Pese a las impugnaciones, procesos tanto en el Instituto Nacional Electoral (INE) como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria seguirán al frente del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) hasta septiembre de 2024, pese a que su periodo concluiría el próximo mes de agosto.

La decisión fue tomada luego de una votación nominal del Consejo Político Nacional (CPN) del tricolor en donde con **518 votos a favor** y tres en contra se decidió no llamar a elecciones internas y, en cambio, [seguir con la misma dirigencia](#) rumbo a los comicios nacionales del próximo año con el fin de que se dé estabilidad al proyecto político que pretende establecer la oposición.

Como se pudo observar, sólo se dieron tres votos en contra de la renovación de mandato de los dirigentes nacionales, mismos que fueron únicamente de mujeres militantes que han tenido un amplio recorrido en la historia del tricolor. Se trata de **Claudia Ruiz Massieu, Dulce María Sauri y Guadalupe Gómez Maganda**.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Al invalidar el “Plan B” de la reforma electoral, la Corte invadió la soberanía del Congreso: Benjamín Robles

Tras la invalidación de la primera parte del “Plan B” de la reforma electoral, el diputado Benjamín Robles Montoya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT indicó que con esta resolución la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobrepasó sus atribuciones e invadió la soberanía del Congreso de la Unión.

<https://efekto10.com/al-invalidar-el-plan-b-de-la-reforma-electoral-la-corte-invadio-la-soberania-del-congreso-benjamin-robles/>



Fallo de la SCJN contra Plan B fue por instrucción de EU asegura Noroña

Luego de que la suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidara la primera parte del "Plan B" de la reforma electoral, el diputado Gerardo Fernández Noroña acusó que los nueve ministros que votaron a favor obedecían órdenes de la embajada de Estados Unidos en México. En conferencia de prensa, el legislador afirmó que en muchos países de América Latina, Estados Unidos ha impulsado golpes en contra de gobiernos "surgidos del corazón del pueblo", como Brasil, Colombia, Ecuador y ahora lo intentan en México.

<https://www.elimparcial.com/mexico/Fallo-de-la-SCJN-contr-Plan-B-fue-por-instruccion-de-EU-asegura-Norona-20230509-0105.html>



Se confrontan en la Permanente por sentencia de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “El golpismo de la Suprema Corte de Justicia la Nación y reforma del Poder Judicial”, así lo anunció el presidente del Senado, Alejandro Armenta, durante el debate en la sesión de la Comisión Permanente. Los opositores se inconformaron y defendieron que la Corte haya declarado la invalidez del primer paquete de leyes del Plan B electoral. Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, cuestionó a los opositores. “La derecha es golpista, es hipócrita, es asesina, es racista, es clasista. Resulta que La Tremenda Corte de Tres Patines se quedó corta, lo malo es que esta Suprema Corte de injusticia ni siquiera es de humor negro ni de humor involuntario; es una Corte golpista”.



Kenia López

Vicecoinordinadora Senadores PAN

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKCe5njNRe7GP40&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214542&parId=75F18D3264FEE48F%214524&o=OneUp>



Reunirá el PVEM a aspirantes presidenciales

El Partido Verde reunirá a seis aspirantes presidenciales en su convención nacional 'Repensando el futuro en verde'. De trata del exgobernador de Chiapas, Manuel Velasco; la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum; el canciller Marcelo Ebrard, el Secretario de Gobernación, así como el senador Ricardo Monreal y el diputado del PT Gerardo Fernández Noroña. El encuentro se realizará los días 17, 24 y 31 de mayo y 7 de junio.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21Alp39R4DQRtFuw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214536&parId=75F18D3264FEE48F%214524&o=OneUp>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Pese a fin de la emergencia por COVID, falta que los responsables respondan: MC

La declaratoria del fin de la emergencia sanitaria por COVID-19 emitida por el Gobierno Federal, por decreto, días después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) hiciera el anuncio respectivo, nuevamente se da en condiciones irregulares, criticó el integrante de la bancada del Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Salomón Chertorivski.



El legislador subrayó que en el país habrían fallecido cerca de 800 mil personas a causa de contagios con el virus y complicaciones de salud asociadas al mismo, y no pueden quedar en la impunidad.

Descalificó al subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, en cuyas manos se puso la responsabilidad de atender la pandemia y dio resultados trágicos.

“El lenguaraz de López-Gatell ya declaró el fin de la emergencia sanitaria por COVID-19 en México luego de que la Organización Mundial de la Salud lo hiciera a escala global la semana pasada. Tres apuntes relevantes”, anotó en una serie de mensajes publicados en su cuenta en la red social Twitter, @Chertorivski.

Es preciso que en el Congreso se abra el camino a la creación de una Comisión de seguimiento al tema, que permita llegar a la verdad, remarcó. “800 mil muertes no pueden pasar como que le damos vuelta a la página, es una tragedia de tamaños no conocidos en nuestra historia. Somos el segundo país del mundo que por cada 100 mil habitantes más muertes tuvo y en mucho se debió a la terrible gestión”, sentenció.

Los responsables de los errores cometidos durante la pandemia, quienes decidieron no aplicar pruebas de detección, manipularon la vacunación conforme a intereses electorales y ni obligaron a utilizar el cubrebocas, tienen que responder, advirtió.

El congresista alertó que las medidas se toman sin contar con un plan de vacunación efectivo. Recordó que el primer esquema con el que se vacunó a la población quedó rebasado, y es necesario que los ciudadanos vuelvan a ser inmunizados con vacunas “bivalentes”, efectivas para las nuevas variantes del virus. México vacuno a aproximadamente el 64 por ciento de la población y con un reactivo “monovalente” que con la evolución del virus, ha quedado rebasado.



Autoridades y Sindicato de la Cámara de Diputados celebran el Día de las Madres

Ofrecieron un desayuno a las madres trabajadoras, a quienes les reconocieron su labor

Boletín No. 4406

Autoridades y Sindicato de la Cámara de Diputados celebran el Día de las Madres

- Ofrecieron un desayuno a las madres trabajadoras, a quienes les reconocieron su labor
- Las mujeres somos la mitad del mundo y madres de la otra parte: diputada García Medina (MC)

Las autoridades de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados y el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de esta instancia legislativa ofrecieron un desayuno, con música de mariachi y de otros géneros, para celebrar el Día de las Madres y reconocer la labor de las mujeres.

Al dar la bienvenida y felicitación a las madres trabajadoras, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) dijo que “el 10 de mayo es y debe ser un reconocimiento del valor de nuestro trabajo, ese trabajo asalariado, pero también el que había sido invisible que sostiene al mundo”.

Recordó una frase: “las mujeres somos la mitad del mundo y madres de la otra parte”; afirmó: “ustedes, que además hacen un trabajo asalariado y sostienen a las familias, sostienen al mundo”. Externó: “Felicidades por su fuerza, capacidad y calidad”.

El secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Humberto Espinosa Osorio, dio la bienvenida a las compañeras de las diferentes relaciones laborales: confianza, base y base sindicalizada. Enfatizó que “hoy es un día muy especial para todas y cada una de ustedes quienes tienen la dicha de ser madre”.

Reconoció que la mujer que decide ser madre “pone en riesgo su salud, y por qué no decirlo, la misma vida humana, antes, durante y después del parto, y esa necesidad continúa en el cuidado y educación de sus hijos”.

Resaltó que “el amor de una madre nunca se acaba, nunca se termina; por todo ello, debo decir: gracias, gracias, gracias a todas ustedes por ser madres. Muchas felicidades”.



Fernando Espino González, coordinador técnico de la Dirección General de Recursos Humanos, reconoció la labor de las madres trabajadoras como sostén familiar, social y del país pues, además, de su trabajo en la Cámara, llevan a cuentas las jornadas múltiples que implican la crianza de las y los hijos, las responsabilidades del hogar y su papel como pareja. Asimismo, son ejemplo de lucha por conseguir y conservar las prestaciones y salarios que se traducen en un trabajo estable y remunerado, que beneficia a la familia.

Finalmente, la secretaria de Acción Femenil del Sindicato, Mariselva Muñoz García, destacó la presencia de las trabajadoras y autoridades de la Cámara al evento organizado para festejar a las madres trabajadoras.

Ahí, las madres trabajadoras pudieron disfrutar de música en vivo de diferentes géneros, entre ellos un mariachi. Asimismo, se rifaron diversos artículos.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Proponen regular circulación de motocicletas

La diputada Rocío Corona Nakamura impulsa cambios a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes para conformar un registro público y obligar a los dueños de motocicletas, cuatrimotos y trimotos a tener una matrícula visible, placa legible, tarjeta de circulación y engomado con el objetivo de reglamentar la circulación de más de seis millones de estos vehículos. Asienta que en caso de no contar con la documentación se impondrán multas de 20 a 40 veces el valor diario de la unidad, de medida y actualización; es decir, de 2 mil 74 a 4 mil 150 pesos y en el supuesto de reincidencia, la sanción sería el retiro de la unidad de circulación.

<https://drive.google.com/file/d/1nASz-FwIE6Gm4z7J71QhaaVVjc8XYbqe/view>